

- 1 **ARTÍCULO 06.** Acuerdo de la Comisión de Presupuesto.-----
2 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos.-----
3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----
4 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-085-2023.-----
5 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2023 Retiros.-----
6 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DC-51-2023 Propuesta de convenios comerciales.-----
7 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-USG-45-2023 renovación contrato seguridad 2024.-----
8 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr.
9 Rooney Castro Zumbado, Fiscal de Colopro, dirigido a la Licda. Maritza León
10 Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano. **Asunto:** Referencia acuerdo por
11 parte de la Comisión de Salarios.-----
12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----
13 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la
14 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por
15 falta de prevención ocupacional.-----
16 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por
17 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
18 Electoral. **Asunto:** Aprobación Campaña Motivación y Actualización de Datos.
19 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la
20 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
21 Asesora Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la profesión de educación y su
22 valoración si la misma es una carrera liberal o no.-----
23 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela
24 Vargas Ulba, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitud de
25 modificación presupuestaria.-----
26 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
27 **ARTÍCULO 18.** Informe de gira a Pérez Zeledón.-----
28 **ARTÍCULO 19.** Sugerencia y consulta de la Junta Regional de San José Este.-----
29 **ARTÍCULO 20.** Encuesta y divulgación.-----
30 **ARTÍCULO 21.** Obras de Cahuita y del centro de recreo de Desamparados de Alajuela.-----

1 **ARTÍCULO 22.** Congreso Académico de Guanacaste.-----

2 **ARTÍCULO 23.** Informativo de la plataforma de San José Este.-----

3 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

4 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

5 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
7 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
8 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 119-2023.-----

10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 01:**-----

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
13 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
14 **113-2023, 117-2023 y 118-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
15 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V:**
16 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./**
17 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**-----

18 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113-2023, 117-2023,**
19 **y 118-2023.**-----

20 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2023 del 16 de noviembre de
21 2023.-----

22 Sometida a revisión el acta 113-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 02:**-----

24 **Aprobar el acta número ciento trece guión dos mil veintitrés del dieciséis de**
25 **noviembre, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
26 **por siete votos./**-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2023 del 28 de noviembre de
28 2023.-----

29 Sometida a revisión el acta 117-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 03:**-----

1 **Aprobar el acta número ciento diecisiete guión dos mil veintitrés del veintiocho de**
2 **noviembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas. / ACUERDO**
3 **FIRME. / Aprobado por siete votos. /-----**

4 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2023 del 29 de noviembre de
5 2023.-----

6 Sometida a revisión el acta 118-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 04:**-----

8 **Dispensar el acta número ciento dieciocho guión dos mil veintitrés del veintinueve**
9 **de noviembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
10 **Aprobado por siete votos. /-----**

11 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

12 **ARTÍCULO 06.** Acuerdo de la Comisión de Presupuesto. **(Anexo 01).**-----

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, solicita se autorice el ingreso del Lic. Ricardo Salas
14 Álvarez, Jefe Financiero y la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de
15 Talento Humano, para la presentación de este artículo.-----

16 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 05:**-----

18 **Autorizar el ingreso a la sesión 119-2023 del martes 05 de diciembre de 2023 el Lic.**
19 **Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del**
20 **Departamento de Gestión de Talento Humano, para la presentación del "ARTÍCULO**
21 **06. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto."/ Aprobado por siete votos. /-----**

22 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que el 22 de junio del 2022, en la sesión 059-2022,
23 se presentó a la Junta Directiva un estudio de mercado de los salarios de los colaboradores del
24 Colegio que había hecho una empresa consultora en la exposición la hizo el Lic. Omar Bermúdez
25 Hidalgo, respecto a la tabla salarial del Colegio para determinar si las estructura salariales eran
26 positivas en ese mercado, analizados con instituciones homólogas de la misma naturaleza, o
27 similares analizó por ahí un grupo de siete u ocho empresas y en esa sesión 059-2022 el acuerdo
28 que se tomó fue el siguiente:-----

29 "ACUERDO 03:-----

1 Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Omar Bermúdez Hidalgo, Consultor Externo,
2 sobre propuesta salarial según el análisis de las condiciones del mercado salarial. Trasladar el
3 estudio a la Comisión de Presupuesto, para que realice el análisis de factibilidad e informe
4 posteriormente a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./"-----
5 Comunicar al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 02)./
6 El señor Tesorero añade que el proyecto estuvo varado el resto del año 2022, porque la regla
7 fiscal no lo permitía y una vez liberado de esa regla, retoman el tema para analizarlo y darle
8 viabilidad para determinar la posibilidad y factibilidad que tiene sacarlo adelante.-----
9 Al ser las 6:47 p.m. se incorporan a la sesión el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la
10 Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, quienes
11 saludan a los presentes.-----
12 El señor Tesorero continua externando que el estudio determina que hay salarios que están por
13 debajo del precio del mercado, principalmente jefaturas y según la escala del análisis, se le da
14 un valor porcentual de la diferencia, de la simetría que tiene el mercado respecto al precio a
15 esos salarios respecto al precio de mercado, hay salarios que están en parte con lo que el
16 mercado está pagando y salarios que están por encima, entonces la Comisión lo que hizo fue
17 determinar cuáles son los que están más alejados del precio del mercado para empezar a
18 atenderlos según las posibilidades económicas y con la propuesta que se presenta no se está
19 generando ninguna presión en el presupuesto porque la proyección que se hizo según el dato
20 de la Comisión Nacional de Salarios y la proyección que se hizo según el análisis que el Colegio
21 tiene establecido en sus políticas, fue dejar una previsión del 2.5% para el 2024 y la Comisión
22 de Salarios ya dictaminó es el incremento del sector privado y es 1.85% por lo que ese pequeño
23 margen de 1.85% y 2.50% les dejó un dinero por ahí disponible y es el dinero que están
24 planteando el día de hoy se ha invertido en atender en ese primer grupo de salarios que son
25 menos, también se tomó unos pocos recursos por ahí de una plaza que se hizo la previsión y
26 el órgano no aprobó la plaza de la plataformista de San José Este; por lo tanto esa pequeña
27 reserva está disponible y lo que acordó la Comisión fue utilizar esos recursos para dar un primer
28 avance a este estudio; entonces presentarán la lámina quince del estudio para analizar y
29 conocer el estudio.-----
30 Procede a presentar la siguiente tabla señalada en la página quince del estudio (anexo 02):--

Puesto
Objeto de
Ajuste (65)

Puesto Actual COUFRD	Puntos	Salario Actual COUFRD	Percentil 50	Porcentaje de Aumento	Diferencia
Director Ejecutivo	2570	€2 828 052	€2 901 842,51	15%	€73 790,51
Jefe de Auditoría Interna	1100	€1 828 075	€1 827 346,42	15%	€70 728,58
Subdirector Ejecutivo	1062	€1 546 075	€1 624 071,37	10%	€77 996,37
Jefe de Concurrencias	941	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Desarrollo Personal	941	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Desarrollo Profesional y Humano	941	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Tecnología de Información	941	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Recursos Humanos	914	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe Financiero	914	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe Legal	914	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Infraestructura	875	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe Administrativo	874	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Jefe de Fiscalía	866	€1 263 480	€1 485 360,09	10%	€221 880,09
Encargado de Fiscalización	805	€1 114 075	€1 513 771,80	10%	€399 696,80
Encargado de Incorporaciones	806	€1 114 075	€1 513 771,80	10%	€399 696,80
Análisis Curricular	745	€1 022 326	€1 132 301,47	11%	€109 975,47

El señor Tesorero continua exponiendo la siguiente tabla (anexo 03):-----

Propuesta 40%									
	Salarios 2021	Salarios 2023	Propuesta Proveedor 2021	Aumentos de ley en Prop. ajust. Prov. 2023	Total Propuesta	Diferencia Prop. Vrs Salarios 2023	Propuesta Final 2023 (40%)	Propuesta Final 2024 (1.83%)	
F	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
C	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
RH	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
IM	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
DIV	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
DP	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
AD	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
CL	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
FIS	1 263 480,21	1 392 330,90	1 485 360,09	147 793,33	1 633 153,42	96 329,01	1 488 659,91	1 515 902,39	
SUB	1 546 077,82	1 703 748,03	1 824 071,37	181 495,10	2 005 566,47	120 727,38	1 824 475,41	1 857 863,31	

El señor Tesorero añade que en el último estudio que se hizo se le dio prioridad en los últimos cuatro años se le dio prioridad a los salarios de los puestos más bajos y a las jefaturas no se les hizo aumento, por lo tanto los puestos más operativos pareciera que son los que tienen simetría.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que según entiende, son los puestos que están más distantes.-----

El señor Tesorero indica que tienen porcentajes de 18, 15, 13 y 11.-----

La señora Presidenta externa que eso no quiere decir que posteriormente se realice un aumento de los demás puestos.-----

El señor Tesorero, externa que sería lo ideal, que seguramente esta administración no lo alcanzará, pero la idea es dejar bien encaminado el estudio para que futuras administraciones paulatinamente puedan ir haciendo los ajustes.-----

1 La señora Presidenta indica que la Junta Directiva valorará el porcentaje de un escalafón más
2 para abajo.-----

3 El señor Tesorero responde que podría ser que el próximo año tal vez se pueda revisar, porque
4 lo que están tratando es hacer una optimización de recursos.-----

5 La señora Presidenta aclara que lo pregunta porque ya hay consultas de algunas jefaturas, con
6 respecto de por qué a unos sí y a otros no.-----

7 El señor Tesorero responde que están analizando cuán simétrico es en el mercado.-----

8 La señora Presidenta añade que otro cuestionamiento que se les hace es que efectivamente la
9 regla fiscal permite hacer movimiento de recursos de una forma y de otra, pero el criterio que
10 están tomando es hacerlo en orden.-----

11 El señor Tesorero aclara que primeramente los cursos ya están asignados a planilla, al pago de
12 salarios, es aprovechar los recursos ya presupuestados en salarios y aprobados para pago de
13 salario, y lo segundo es dar mayor simetría y están tomando al grupo de 18% que incluye
14 jefaturas, a la Dirección Ejecutiva, al puesto de T.I., en el caso de la Asesoría Legal y la Auditoría
15 Interna están en el grupo del 15%; aclara que no se revisan puestos, sino la escala salarial,
16 según lo que está pagando el mercado; por lo que el siguiente grupo a revisar sería el del 15%
17 y del 13%.-----

18 La señora Presidenta consulta a los presentes si lo tienen claro.-----

19 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que para ella sí.-----

20 El señor Tesorero indica que la propuesta abordaría a los puestos que tienen un 18% en
21 desventaja, lo cual se estaría calculando en tres tractos y sería un 40% de las diferencias
22 salariales, representaría una diferencia del ¢96.329,01 para cada uno de esos diez puestos, es
23 un 40% de la propuesta y sería ¢120.727,28 para la Sub Dirección Ejecutiva, lo cual incluye
24 aguinaldo y cargas sociales, la propuesta es integral y en el caso de horas extras se mueve
25 parcialmente al igual que la anualidad, es poco lo que se va a mover, es el 40%-----

26 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que según lo que entiende la primera columna
27 es lo que se ganaba en el 2021 y qué sentido tiene hoy lo que se gana en el 2021.-----

28 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que lo del 2021 se trajo a valor
29 actual.-----

1 El señor Fiscal considera que lo importante es ver lo que se gana en el 2023 con respecto a lo
2 que se ganaría porque con lo que están haciendo es una sensación de distancia de salario
3 porque están viendo lo del 2021 vs lo que se va a ganar en el 2023 y la distancia es de
4 ¢100.000,00.-----

5 El señor Tesorero externa que el tema lo han analizado y aprobado para conocimiento de la
6 Junta Directiva.-----

7 La señora Presidenta consulta qué tanto desplome sería para el presupuesto tomar en cuenta
8 para el aumento los del 15%.-----

9 El señor Tesorero responde que en el 15% son dos y se saldría de lo que ya está presupuestado
10 y se debe hacer un pequeño reacomodo.-----

11 La señora Presidenta aclara que el estudio lo recibieron de un experto que dice "ahí está la
12 comparación con otras Corporaciones similares no es que llegaron y dijeron "ay que bien que
13 me cae don Ricardo, entonces le voy a aumentar el salario", sino que es en base a un estudio
14 sólido.-----

15 Recuerda a los presentes que ellos en el sector público no han tenido un incentivo, eso es
16 producto de una injusticia de la cual han sido víctimas y eso no quiere decir que ellos hagan
17 cosas que no son. En este caso la Comisión está asegurando que no están violentando el
18 presupuesto, es decir, que es algo que está dentro de las posibilidades y no incrementaría, por
19 ejemplo, un aumento de cuota porque aumentaron los salarios, no se quiere violentar a los
20 colegiados aumentando más cuota quienes podrían decir "claro, dicen que no hay plata pero le
21 suben el salario a todos", eso es algo que se puede hacer dentro del presupuesto sin violentar
22 los servicios y todo lo que le dan a los colegiados y no responde a algo antojadizo que eso
23 también es una importante.-----

24 El Jefe Financiero, externa que ya el señor Tesorero expuso ampliamente la presentación y
25 nada más recalca lo mencionado y si la Junta está de acuerdo con lo mencionado, las diferencias
26 salariales saldrían del presupuesto que ya fue aprobado por la Asamblea, no va a incrementar
27 el presupuesto que ya está aprobado ni nada por el estilo, simplemente es un reacomodo de lo
28 que explicó el señor Tesorero, reitera que es un reacomodo de los recursos.-----

29 El señor Tesorero externa que posteriormente se analizará la posibilidad de revisar otros
30 puestos.-----

1 La Jefa de Gestión de Talento Humano, indica que la propuesta de ajuste quedaría con un
2 percentil del 40%.-----

3 La señora Presidenta agradece la asistencia al Jefe Financiero y a la Jefa de Gestión de Talento
4 Humano, quienes se retiran al ser las 7:12 p.m.-----

5 La señora Presidenta realiza un sondeo entre los presentes sobre quienes están de acuerdo en
6 la propuesta.-----

7 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que hay un tema de revisión que trae la Dirección
8 Ejecutiva, sobre el ajuste salarial de doña Carmen número uno y número dos explicar que este
9 estudio se hace por un proveedor a solicitud, supone, a la Corporación en el 2021 y cuando
10 vean el tema de doña Carmen observaran que el ajuste del organigrama donde ella pasa de
11 Jefatura de Fiscalía, que es lo que dice el estudio a Asesora Legal, que es lo que es ahora, para
12 el 2022, eso para que se valore, por lo que pediría que al menos esa figura en la Fiscalía, que
13 ya no está porque ella es ahora Asesora Legal, según organigrama se excluya del ajuste para
14 poder analizar el aumento salarial en el cual la Comisión de Presupuestos y la de Salarios les
15 han consultado y han aclarado y de hecho viene la prevención.-----

16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, agradece a la Comisión por la propuesta, la cual
17 implica trabajo y es un trabajo que se realiza en otras sesiones y ad honorem, pero sí tiene
18 dudas, porque si bien es cierto en la intervención que realiza el señor Tesorero, indica que son
19 ¢96.000,00 por puesto más o menos equivalente a un 40% del 100% de ese aumento, más
20 anualidades y consulta si tienen el dato exacto porque serían ¢96.000.00 por puesto y a la
21 hora de que se aplican las anualidades, cuál sería el total mensual.-----

22 -----

23 El señor Tesorero responde que sí lo tienen, solo que no a mano.-----

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que son nueve personas y
25 que ese monto también estaba contemplado dentro de los recursos que están disponibles para
26 que cubra las anualidades.-----

27 El señor Tesorero indica que al sumar todo pasa los diez millones de colones por mes.-----

28 El señor Vicepresidente indica que a la hora de que se habla solo de jefaturas estarían dejando
29 en indefensión a otras personas que tal vez hacen un trabajo tan importante como el de las
30 jefaturas por ello consulta por qué si se les va hacer un aumento y ya no hay tiempo para otro

1 análisis, otro estudio para presentar a la Junta Directiva y que incluya el resto de los
2 colaboradores, por qué aunque se están dejando por fuera dos puestos que están en un 15%,
3 consulta por qué no se hace a todos.-----
4 El señor Tesorero responde que es para hacer equidad y es la priorización que están haciendo.
5 El señor Vicepresidente considera que no se está erradicando.-----
6 El señor Tesorero responde que para erradicarlo se necesitarían varios millones de colones y
7 no se tienen, la idea es no generar ninguna presión sobre el presupuesto.-----
8 El señor Vicepresidente sugiere ser justos con todos, aunque sea un poquito para todos, aunque
9 sea un 18 y el otro un 7%.-----
10 El señor Tesorero responde que si se distribuye entre todos los puestos aunque sea un 1% de
11 diferencia y si se saca queda en cero.-----
12 El señor Vicepresidente considera que el porcentaje es más alto por los salarios y hay otros más
13 bajos, sabe lo que es el trabajo de la Comisión, no lo está desvalorizando, pero le parece que
14 por el tiempo que la Junta Directiva va a pasar, le parece que lo justo sea un poquito para todos
15 y no dejar nada más un aumento para unas jefaturas, porque a la Junta no le va a dar tiempo,
16 ya llevan casi dos años en este proceso y esa era su duda; considera que se puede hacer una
17 propuesta para todos.-----
18 El señor Tesorero indica que es diferente tener una diferencia salarial del 18% que un 2% y al
19 resolver un poco al quienes mayor distancia no ve injusticia, porque están tratando de acercar
20 al 0% de equidad; ahorita es aprovechar los recursos que ya están listo y el próximo año volver
21 a revisar.-----
22 La señora Presidenta considera que las jefaturas están muy distantes y ve viable hacer una
23 revisión de recursos y proyectos para que mediante modificación presupuestaria trabajar este
24 año en la revisión de todos los propuestos y responde un poco para que tal vez en un año poder
25 ajustar a la mayoría y por qué no a todos, entiende al señor Vicepresidente, pero sabe que hay
26 un estudio y no puede ser antojadizo el aumento, pero sí puede pensar que la Comisión de
27 pongan la camisa y revisar para que todos tengan lo que merecen.-----
28 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerdan que ya han visto que los salarios
29 son demasiados bajos en comparación a otro lugar y cómo van a tener un ingeniero informático
30 con ese salario.-----

1 La señora Presidenta considera que sí se pueden revisar recursos, aunque tengan que analizar
2 otros proyectos.-----

3 El señor Vicepresidente no acepta lo que dice la señora Prosecretaria, que se van por que
4 tengan mejores ofertas en otras empresas, puede ser en algunos casos, pero algunos se han
5 ido del Colegio porque están a punto de que se les abra un expediente o una investigación,
6 cree que se puede entender en cuáles casos sí y en cuáles no.-----

7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que el estudio refleja la anualidad y quiénes están
8 más vulnerables por lo que considera que están utilizando el recurso equitativo y después en
9 el 2024 volverían a analizar el tema, ojalá lo puedan hacer para todos pero se deben hacer los
10 estudios para ver de dónde se toma el dinero, pero mientras trabajan con lo que se va teniendo
11 en el momento.-----

12 El señor Fiscal expresa que a raíz de la propuesta del señor Tesorero, han surgido dudas
13 razonables de parte de varios miembros de Junta Directiva, por lo que llama a la reflexión y a
14 la conciencia en este momento para hacer una reflexión más radical antes de hacer un análisis
15 más profundo, aclara que es su percepción y con respecto a lo que dice doña Illiana, coincide
16 completamente con ella, sí se han ido algunos porque tienen mejores opciones laborales y los
17 casos disciplinarios son los medios, que se han ido por posibilidades disciplinarias que conozca
18 él posiblemente solamente uno y porque la gente confía en él y anda en los pasillos muchos
19 días a la semana, sabe que se fueron por mejores opciones laborales en contenido económico
20 y mejores opciones laborales, como el tele trabajo y en el Colegio las posibilidades no son hoy
21 y esas personas se fueron por mejor oportunidad laborales, no es cierto que se fueron por
22 elementos disciplinarios, más bien habría que referir cuáles, pero respeto a las personas que se
23 fueron no puede decir nombres.-----

24 La Directora Ejecutiva a.i. añade que el hecho de que en el estudio anterior, hace como cuatro
25 años los puestos que recibieron aumentos, fueron los puestos más operativos y las jefatura,
26 no, entonces, tal vez esa es la razón por la que la Comisión analizó que las jefaturas desde hace
27 cuatro años vieron, que a los operativos se les aumentó y que la siguiente etapa eran ellos y
28 esa etapa no ha llegado, entonces eso es parte de las cosas que creo que es importante
29 mencionar que la Comisión analizó y le parece que fue una estrategia buena tomar en cuenta
30 el porcentaje, porque entonces no son todas las jefaturas, eran las que estaban en ese

1 momento en mayor desventaja con el mercado, entonces cree que está respaldado
2 correctamente en cuanto a que sea seguir con la línea de que la jefaturas que quedan y
3 escucharon desde hace cuatro años para acá, que los que seguían, eran ellos.-----

4 El señor Tesorero informa al señor Vicepresidente que el dato no es exacto pero ronda los
5 ₡18.000.000,00 a ₡20.000.000,00. Concluye agradeciendo que se apruebe la propuesta
6 presentada.-----

7 La señora Presidenta indica que sobre la mesa está que se exonere el puesto de Asesoría Legal
8 de Fiscalía.-----

9 El señor Fiscal aclara que de todas formas el estudio dice jefatura de Fiscalía y ese puesto ya
10 no existe. -----

11 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 06:** -----

13 **Dar por recibida la propuesta salarial según el análisis de las condiciones de**
14 **mercado salarial, presentada por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, la cual**
15 **se aprueba según se detalla en el anexo 03./ Aprobado por seis votos a favor y uno**
16 **en contra./** -----

17 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero./** -----

18 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, vota en contra.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita que la Comisión de Salarios presente lo
20 más pronto posible para seguir con el siguiente porcentaje de aumentos posibles.-----

21 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos. **(Anexo 04).**-----

22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
23 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
24 número 04.-----

25 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
26 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y siete millones
27 quinientos veintisiete mil doscientos doce colones con setenta y ocho céntimos
28 (₡57.527.212,78); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica
29 por un monto de diecinueve millones seiscientos veinticinco mil colones netos (₡19.625.000.00)
30 y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica

1 por un monto de doce millones de colones netos (¢12.000.000,00); para su respectiva
2 aprobación.-----

3 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

4 **ACUERDO 07:** -----

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
6 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y seis millones trescientos**
7 **quinze mil trescientos cincuenta y dos colones con cincuenta y ocho céntimos**
8 **(¢146.315.352,58) y por un monto de cincuenta millones ochocientos quince mil**
9 **colones netos (¢50.815.000,00) de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del**
10 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones de colones netos**
11 **(¢18.000.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por**
12 **un monto de (¢50.589.389,11). El listado de los pagos de fecha 05 de diciembre de**
13 **2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por siete votos./**

14 **ACUERDO FIRME./** -----

15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

16 **ACUERDO 08:** -----

17 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
18 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y seis millones**
19 **doscientos ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho colones con noventa y seis**
20 **céntimos (¢36.288.198,96), por un monto de tres millones quinientos cuarenta y**
21 **dos mil ochocientos siete colones con cuarenta y tres céntimos (¢3.542.807,43) y**
22 **por un monto de siete millones novecientos treinta y ocho mil novecientos dieciséis**
23 **colones con cuarenta céntimos (¢7.938.916,40) y de la cuenta número 100-01-002-**
24 **015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos trece mil**
25 **ochocientos ochenta colones netos (¢213.880,00). El listado de los pagos de fecha**
26 **05 de diciembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./**

27 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

30 **ARTÍCULO 06. CLYP-DE-085-2023. (Anexo 05).**-----

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-085-2023
2 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

3 "En la sesión ordinaria 117-2023 del 28-11-2023 la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

4 ACUERDO 19:-----

5 Dar por recibida la carta de fecha 14 de noviembre 2023, suscrito por la Sra. Norma Mayela
6 Cerdas Torres, en representación de varios colegiados, en el que solicitan que el curso de
7 ejercitadores se siga impartiendo en el próximo año 2024. Trasladar este oficio a la
8 Dirección Ejecutiva, para que valore la viabilidad de lo solicitado e informe a la Junta
9 Directiva en la sesión del martes 05 de diciembre de 2023./ Aprobado por siete votos./---

10 Comunicar a la Sra. Norma Mayela Cerdas Torres y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./--

11 Al respecto les informo que este taller ha sido sumamente exitoso, efectivamente contribuye a
12 mejorar las condiciones de vida y salud de los participantes por lo que en el renglón
13 presupuestario 9.11.4 Proyectos de fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte, se
14 incluyeron recursos para este tipo de actividades, así mismo, está enmarcada en la actividad
15 AC-DP-2024-28 "Aportes a grupos organizados" del PAO del Departamento de Desarrollo
16 Personal, de tal manera que la continuidad de dicho taller es viable siempre y cuando el grupo
17 mantenga una participación mínima de 20 colegiados jubilados.-----

18 La nota de solicitud está firmada por 17 personas, es probable que haya otras que no firmaron,
19 no porque no estén interesadas en la continuidad del taller, sino porque no lograron hacerlo
20 por distintos motivos, por lo que solamente deben organizarse para que previo al inicio del taller
21 el próximo año, podamos contar con el registro de al menos 20 colegiados jubilados.-----

22 Sin más por el momento, me despido."-----

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:39 p.m.-----

24 La Directora Ejecutiva a.i. añade que en la sesión 117 del 28 de noviembre la Junta Directiva
25 recibió recibieron una nota de los colegiados jubilados de Heredia que estaban solicitando
26 valorar la viabilidad para darle continuidad al taller de ejercitadores, básicamente lo que hicieron
27 fue realizar el presupuesto y el borrador del PAO que ya tienen del departamento y esa actividad
28 calza perfectamente en el renglón 9.11.4 Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el
29 deporte y los recursos están incluidos también en una actividad que se llama AC-DP-2024-28,
30 que se llama aportes a grupos organizados, lo único aquí es que se requiere una participación

mínima de veinte colegiados jubilados; la nota la firmaron solamente diecisiete, podría ser por diferentes motivos que no están incluidos en la lista y lo único que necesitaría es que al inicio del taller en el 2024 tener la lista de los veinte por lo demás pueden hacerlo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-085-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en atención al acuerdo 19 tomado en la sesión 117-2023./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-059-2023 Retiros. **(Anexo 06).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-059-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-059-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS: -----

Nombre	Cédula	Motivo -----
ALFARO OBANDO GERSAN	603980403	██████████-----
BONILLA CHAVES NURY LEONOR	900640102	Jubilación-----
BONILLA MORALES PATRICIA	106080697	Jubilación-----
BRENES MENDOZA ALLEN	502110325	Jubilación-----
CAMACHO GODÍNEZ ROSA	900750468	Jubilación-----
CAMACHO UMAÑA PATRICIA ISABEL	107860911	Jubilación-----
CAMPOS BARRANTES CARMEN ELENA	203900105	Jubilación-----
CASTRO QUESADA SHIRLEY MARÍA	205070402	██████████-----
CHAVARRÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	106780348	Jubilación-----

1	CHAVARRÍA VEGA GERARDO	104000724	Jubilación
2	CHAVES MOYA MARTA IRIS	204050888	Jubilación
3	CORDERO PÉREZ LIGIA ISABEL	107240327	Jubilación
4	DELGADO GÓMEZ SANDRA ISABEL	107140343	Jubilación
5	FAJARDO FAJARDO FRANCISCO	600950535	Jubilación
6	FERNÁNDEZ BADILLA ANA CRISTINA	203590570	Jubilación
7	FONSECA CARVAJAL JUDITH ARIANNA	402130894	██████████
8	GAMBOA CHAVARRÍA YURIANA	702660464	██████████
9	JARA OCAMPO MARÍA GUILLERMINA	401270834	Jubilación
10	MARÍN OBANDO MARÍA DE LOS ÁNG.	601460998	Jubilación
11	MEJÍA GUTIÉRREZ BRANDON ANDRÉS	402440718	Puesto no docente
12	MIRANDA JARA ROSA	203740743	Jubilación
13	PANIAGUA GARITA YANCIETH MARÍA	206580784	Fuera del país
14	QUESADA SABA GEORGINA	106230364	Jubilación
15	SÁNCHEZ DUARTE MÓNICA	111210823	██████████
16	TREJOS RAMÍREZ ZAHINDEL MARÍA	207600971	██████████
17	TRIANA ORTIZ MANUEL ALFONSO	800630412	Jubilación
18	VARGAS AGUILAR MARÍA JOSÉ	702560399	Puesto no docente
19	VARGAS PEREIRA ADRIANA	112170873	Puesto no docente

RETIROS TEMPORALES: -----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
TELLA ALVARADO ARELIS	602960137	Incapacidad	22-11-2023	19-12-2023
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de la CCSS	26-11-2023	25-12-2023

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./ -----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 7:47 p.m.-----

ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DC-51-2023 Propuesta de convenios comerciales. **(Anexo 07).**----

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-51-
2 2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
3 Departamento de Comunicaciones, en el que informa:-----

4 "Con el fin de ampliar el catálogo de convenios comerciales, le agradecemos someter a
5 valbración de la Junta Directiva las propuestas de convenio con las siguientes empresas o
6 profesionales: Dra. Catalina Ávila, Clínica Dental Dra. Montero, Hotel Lauráceas Lodge y Grupo
7 Decogreen.-----

8 A continuación, se describen los beneficios que recibirán los colegiados y sus familiares con
9 carné a partir de la entrada en vigencia de dichos convenios, gracias a la negociación realizada.

10 **1. Nombre comercial: Nutrición en Balance Dra. Catalina Ávila**-----

11 **Persona física: María Catalina Ávila Salazar**-----

12 **Cédula: 2-0662-0426**-----

13 Ofrece servicios de asesoría en nutrición y control de peso mediante consultas individuales o
14 grupales, pesaje, charlas y auriculoterapia. El consultorio se ubica en Desamparados de Alajuela,
15 Urbanización La Giralda. Los beneficios que ofrece como parte del convenio son:-----

- 16 • **50 % de descuento en el pesaje con la balanza Inbody**-----
- 17 • **26 % de descuento en consulta nutricional en pareja**-----
- 18 • **20 % de descuento en la consulta nutricional individual**-----
- 19 • **20 % de descuento en auriculoterapia**-----
- 20 • **Charlas y talleres con costo especial, de acuerdo con la cantidad de personas,**
21 **ubicación y duración.**-----

22 **2. Nombre comercial: Clínica Dental Dra. Montero**-----

23 **Razón social: Safenat Triple Siete**-----

24 **Cédula jurídica: 3-110-1498300**-----

25 Clínica Dental Dra. Montero está ubicada en Sabana Norte, San José. Cuenta con 17 años de
26 experiencia y brinda servicios de ortodoncia convencional y estética, ortodoncia con alineadores
27 dentales, diseño de sonrisa, entre otros. Los beneficios que ofrece como parte del convenio son:

- 28 • **20 % de descuento en:**-----
 - 29 ○ **Limpieza dental**-----
 - 30 ○ **Calzas de resina**-----

- 1 ○ **Blanqueamientos dentales**-----
- 2 ○ **Ortodoncia (con prima)**-----
- 3 ○ **Profilaxis dentales infantiles**-----
- 4 ○ **Diseño de sonrisas**-----
- 5 ○ **Radiografía periapical**-----
- 6 • **15 % de descuento en cirugía de cordales**-----
- 7 • **10 % de descuento en:**-----
- 8 ○ **Coronas de porcelana**-----
- 9 ○ **Ortodoncia (sin prima)**-----
- 10 ○ **Carillas de porcelana y resina**-----
- 11 **3. Nombre comercial: Lauráceas Lodge**-----
- 12 **Persona Jurídica: Lauráceas del Bosque S.A.**-----
- 13 **Cédula: 3-101-694487**-----
- 14 Es un hotel de montaña, ubicado en San Gerardo de Dota, ofrece el servicio de hospedaje,
- 15 gastronomía, jardín botánico y tours para conocer las bellezas de la zona. El beneficio que ofrece
- 16 es:-----
- 17 • **15 % sobre la tarifa rack en temporada alta y baja**-----
- 18 **4. Nombre comercial: Grupo Decogreen**-----
- 19 **Persona Jurídica: Decogreen S.A.**-----
- 20 **Cédula: 3-101-296217**-----
- 21 Es una empresa dedicada a la venta e instalación de césped, follaje y plantas artificiales. Los
- 22 beneficios que ofrece como parte del convenio son:-----
- 23 • **Descuento de 20 % en la compra de plantas artificiales**-----
- 24 • **Descuento de 15 % en la compra de follaje y césped artificial**-----
- 25 • **Descuento de 15 % en la instalación de follaje o césped sintético**-----
- 26 • **Descuento de 10 % en servicio de mantenimiento de césped artificial**-----
- 27 • **Descuento de 10 % en alquiler de plantas artificiales, follaje o césped artificial**-----
- 28 • **Descuento de 10 % en transporte con la contratación de nuestros servicios o**---
- 29 **productos**-----
- 30 • **Visita gratuita a proyectos**-----

- 1 • **Regalía de sarán en instalaciones de follaje sintético en malla**-----
- 2 • **Regalía de fumigación con herbicida en instalación de césped sintético sobre**
- 3 **tierra.**-----

4 Agradecemos elevar esta propuesta ante la Junta Directiva para que considere la viabilidad de
5 suscribir dichos convenios, con el fin de ofrecer cada vez más y mejores descuentos con
6 empresas reconocidas en diferentes zonas del país.”-----

7 La Directora Ejecutiva a.i. añade que comunicaciones están enviando unas sugerencias de
8 convenios comerciales que básicamente lo que ofrece son diferentes tipos de descuentos en los
9 servicios que ofrecen, entonces, por ejemplo, uno es de un lugar que se llama Nutrición en
10 balance de la autora Catalina Ávila, que es un convenio de nutrición, control de peso, charlas
11 de auriculoterapia, están ubicados en Desamparados de Alajuela y lo que tienen son diferentes,
12 porcentajes de descuento de los servicios que ofrecen, el segundo es uno que se llama Clínica
13 Dental de la Doctora Moreno, que está en Sabana Norte en San José, también tienen descuentos
14 es ortodoncia convencional y estética; el tercero es Lauráceas del Bosque S.A. es un hotel de
15 montaña que está ubicado en San Gerardo de Dota, que también ofrece un porcentaje de
16 descuento de 15% en la tarifa rap en las temporadas altas y bajas y el otro es Grupo Decogreen
17 tienen varios temas de follaje, plantas artificiales y todo esto de lo que es decoraciones son
18 porcentajes de descuento en el valor de compra; tienen algunos temas también de alquiler de
19 plantas artificiales y en el expediente venían todos los porcentajes de descuento que ellos
20 ofrecen; son convenios, solamente de descuentos no son pagos, o sea, que el Colegio no paga
21 nada por esos servicios que se ofrecen y va en la línea de empezar a ofrecer convenios
22 comerciales a nivel regional que inclusive algunas Juntas Regionales son las que aportan ideas,
23 comunicaciones, va haber lugar, analizan un poco lo que ofrecen.-----

24 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, a veces hay personas que son muy visuales y
25 más del papelito en físico, por lo que desconoce si se puede hacer una tarjeta o algo en donde
26 se detallen todos esos convenios y en las Asambleas se reparten o cuando se da la capacitación
27 de los R.I. Considera que es una lástima que no se ocurrió incluirlo en el planificador el cual se
28 revisa constantemente, ya que a veces no van a la página web a buscarlos.-----

29 La Directora Ejecutiva a.i. menciona que en algún momento habían hecho unos afiches como
30 esos y se colocaban en los kioscos informativos que hay en las plataformas, en una pared, la

1 última versión, ya hay algunos convenios que van saliendo de circulación o por algunas razones
2 se decide prescindir de los convenios, entonces ya el documento queda desactualizado, pero
3 podrían hacer uno nuevo, nada más imprimir poquitos por aquello de que algunos otros vayan
4 cambiando y van reproduciendo conforme se van gastamos.-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 11:** -----

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-51-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023,**
8 **suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
9 **Comunicaciones, en el que remite propuesta de convenios comerciales. Aprobar la**
10 **propuesta señalada en el oficio supracitado. / Aprobado por siete votos./-----**

11 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
12 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./-----**

13 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-USG-45-2023 renovación contrato seguridad 2024. **(Anexo 08).**--
14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-USG-45-
15 2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado
16 de la Unidad de Servicios Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que
17 señala:-----

18 "Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar su aprobación para realizar una solicitud sobre la
19 necesidad de renovar el contrato 035-2023, que regula los Servicios de Seguridad prestados
20 por la empresa Seguridad Máximum SA para el Colypro.-----

21 Como antecedente, recordamos que la renovación contractual para el período comprendido
22 entre septiembre y diciembre de 2023 se llevó a cabo después de un proceso de licitación
23 altamente competitivo, en el cual cinco empresas presentaron sus ofertas. Seguridad Máximum
24 SA figuró como la empresa ganadora tanto en términos de precio como en el cumplimiento de
25 criterios técnicos, distribuidos en un 70% para la variable precio y un 30% para la experiencia
26 de más de 10 años en el mercado.-----

27 El contrato actual, bajo el número 035-2023, incluye la cláusula novena, que estipula la
28 posibilidad de prórrogas automáticas por un período adicional de un año, siempre y cuando
29 ambas partes manifiesten conformidad con los servicios prestados. En este contexto,
30 confirmamos que el desempeño de Seguridad Máximum SA ha sido satisfactorio, respaldando

1 así la consideración de la prórroga como una opción estratégica para el Colypro en el próximo
2 año.-----

3 **Con respecto al año 2024:**-----

4 En relación al costo para el año 2024, es crucial destacar que este se determinó mediante una
5 negociación con la empresa de seguridad. En este proceso, logramos asegurar el mismo precio
6 que se aplicó en el año 2023, lo que resulta en un ahorro significativo para el colegio. Esta
7 gestión permitió reducir el monto mensual de aproximadamente 38 millones a 35 millones para
8 el año 2024, generando así un ahorro estimado de aproximadamente 36 millones en
9 comparación con la proyección inicial.-----

10 A continuación, proporcionamos un desglose pormenorizado de los costos asociados con la
11 extensión del contrato para el año 2024, basado en la cotización recibida:-----

12 1. **Costo Mensual para Sedes y Centros de Recreo:**-----

- 13 • ₡34,804,000.00 iva-----

14 2. **Costo Total para el Año 2024 (Sedes y Centros de Recreo):**-----

- 15 • ₡417,648,000.00 iva-----

16 3. **Servicios Adicionales para Temporadas Altas (Centros de Recreo):**-----

- 17 • ₡4,859,000.00 iva-----

18 4. **Monto Total para el Año 2024 (Incluyendo Servicios Adicionales):**-----

- 19 • ₡422,507,000.00 iva-----

20 Es pertinente señalar que, según la aprobación presupuestaria actual, contamos con
21 ₡379,577,615.64, lo que representa una diferencia de ₡42,929,384.36 en comparación con el
22 monto total cotizado para el año 2024. Esta diferencia se origina en una variación en la solicitud
23 de la Jefatura de Desarrollo Personal en el presupuesto 2024 donde no solicitó lo que cotizó la
24 empresa de seguridad.-----

25 Después de consultar con la Dirección Ejecutiva, se recibe la indicación de que el contrato se
26 debe realizar por la suma establecida en presupuesto 2024, mismo que está sujeto a aprobación
27 en la próxima asamblea, lo que cubriría aproximadamente 10.9 meses. El Colypro por medio
28 de la Jefatura de Desarrollo Personal, debe realizar una modificación presupuestaria
29 posteriormente para completar el presupuesto restante del año, asegurando así la continuidad
30 del servicio durante todo el 2024 en los centros de recreo. Es esencial mencionar que esto

1 implica la elaboración una adenda al contrato inicial, ambas deberían ser programadas para el
2 mes de agosto de 2024.-----
3 Por lo anterior le solicitamos cordialmente nos brinde su apoyo para elevar a Junta Directiva la
4 solicitud y con el acuerdo respectivo solicitar a la asesoría legal un primer Addendum al contrato
5 035-2023 de manera que se pueda renovar el servicio de manera satisfactoria.-----
6 Quedamos a la espera y agradecemos de antemano su atención en este asunto.”-----
7 La Directora Ejecutiva a.i. añade que la renovación del contrato de seguridad que viene adjunto
8 al documento en la agenda hicieron una revisión de los últimos años que han tenido con el
9 proveedor se dieron cuenta que hace rato no se hacían sondeos de mercado, entonces había
10 otra situación, el contrato estaba con fecha de vencimiento a agosto de cada año por lo que
11 tenían un contrato que se trasladaba al año siguiente y corrían el riesgo de que pasara algo en
12 la aprobación del presupuesto y los últimos meses del otro año, tuvieran algún problema con
13 el presupuesto disponible, entonces venían haciendo el esfuerzo de que los contratos conforme
14 se iban venciendo, los iban renovando por su plazo hasta diciembre para que todos los contratos
15 vayan de enero a diciembre; entonces el de seguridad se vencía en agosto, entonces este año
16 en a finales de junio, se hizo el sondeo de mercado por lo que envió a la Junta Directiva un
17 correito con la información de cuál fue ese sondeo de mercado que está proyectando, se hizo
18 el 26 de junio, en esa fecha cotizaron cinco empresas y finalmente igualmente la Seguridad
19 Máximum era la que ganaba por precio y por la calificación general; en ese momento, con ese
20 documento y con el acuerdo que se tomó, se generó el nuevo contrato porque el anterior ya
21 tenía varios agentes, se hizo un contrato nuevo con los servicios que se estaban cotizando en
22 ese momento de septiembre a diciembre 2023; entonces ahora necesitan hacer la renovación
23 del año 2024, claramente como el sondeo mercado se hizo hace seis meses. Recuerda que al
24 igual que en el contrato de los servicios de limpieza, el proveedor hizo un ajuste a la baja del
25 2022 al 2023 y para el 2024 también está manteniendo el mismo precio. Añade contrato que
26 también se lo compartió ahora en la tarde define que es en el acuerdo 27 de la sesión 068-
27 2023 fue donde se aprobó el contrato, el 35 que están viendo ahorita y al final en una cláusula
28 novena se está contemplando la posibilidad de hacer prórrogas automáticas, que si está
29 conformidad con los servicios prestados, ninguna de las partes manifieste lo contrario, serán
30 prórrogas automáticas según plazo de un año, o sea, podrían haber hecho una prórroga

1 automática; sin embargo, lo está trayendo a Junta porque el monto es importante y porque en
2 esta ocasión sucedió algo especial, y es que cuando se estaba confeccionando el presupuesto
3 del 2024, cuando estaban en el 2023, estaban todavía con el tema de regla fiscal, entonces se
4 les solicitó hacer ajustes, lo más que pudieran con los gastos y en el caso de la seguridad se
5 mantenía el contrato en 2023, tuvieron en la parte de cálculos de los centros de recreo en su
6 momento, cuando Ana la Jefatura anterior del departamento presentó la plantilla cometió un
7 error en uno de los montos del contrato, el cual tiene en los servicios de temporada alta,
8 servicios adicionales que no se contemplaron en ese momento; ella contempló el presupuesto
9 que tenían para el 2023, sin tomar en cuenta que en temporadas altas, necesariamente como
10 los horarios se extienden hay que pagar horas adicionales a la empresa de seguridad, entonces
11 el monto que tienen asignado en el presupuesto 2024 no alcanza para todo el año del 2024,
12 alcanza para alrededor de diez meses; entonces la propuesta que tienen es que les permitan
13 hacer un contrato nuevo para definir todo, incluyendo los servicios adicionales de las
14 temporadas altas por un periodo de diez meses y que en el 2024, conforme van viendo
15 posibilidades de que los mismos centros de recreo tengan remanentes u otros remanentes que
16 encuentre la administración para los dos meses que faltan puedan hacer una modificación
17 presupuestaria para hacer en ese caso un adendum por dos meses. -----
18 Indica que ya tienen definido también que los compañeros de legal y de compras revisen la
19 política para definir ahí cada cuánto van a tener que hacerse un estudio de mercado y cuándo
20 no hay que hacerlos, porque eso es un tema que ya habían visto en el contrato de Asesoría
21 Legal que hay un vacío en la política que no lo define, entonces, en este momento no hay
22 ningún incumplimiento de política si no se hace el sondeo de mercado, pero lo ideal es que se
23 incluya por un tema de transparencia, por eso menciona que en este caso se hizo un sondeo
24 mercado con cinco empresas para tres meses de contrato. Reitera que una propuesta en ese
25 momento sería que les permitan hacer un contrato nuevo por los diez meses, que es el
26 presupuesto que tienen disponible y una vez que la administración busque los recursos para
27 los dos meses siguientes, hacer un adendum por los dos meses siguientes y para el 2025 un
28 sondeo de mercado nuevo. -----
29 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que le parece bien lo que quiere
30 sugerir es que se haga un contrato nuevo. -----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que si se va hacer un contrato por
2 diez meses, se indique que el mismo puede ser con posibilidad de prórroga.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 12:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USG-45-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023,**
6 **suscrito por el Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Servicios**
7 **Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, respecto a la renovación**
8 **contrato seguridad para el 2024. Aprobar la confección de un contrato por un**
9 **periodo de diez meses con posibilidad de prórroga, según se detalla en el oficio**
10 **supracitado./ Aprobado por siete votos./**-----

11 **Comunicar al Bach. Carlos Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Servicios**
12 **Generales y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección**
13 **Ejecutiva./**-----

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:52 p.m. el cual
15 levanta al ser las 8:18 p.m.-----

16 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr.
17 Rooney Castro Zumbado, Fiscal de Colypro, dirigido a la Licda. Maritza León Rivas, Jefe de
18 Gestión de Talento Humano. **Asunto:** Referencia acuerdo por parte de la Comisión de Salarios.
19 **(Anexo 09).**-----

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-FS-301-2023
21 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, dirigido a la
22 Licda. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, en el que indica:-----

23 "Con respecto a su correo enviado el pasado 09 de noviembre, donde se hace referencia de un
24 acuerdo por parte de la Comisión de Salarios, en la que solicita a esta Fiscalía una ampliación
25 que justifique el ajuste salarial para la Asesoría Legal de Fiscalía; procedo a detallar lo siguiente:

- 26 • Con el acuerdo 08 del Acta 112-2022 se aprueba la modificación del Organigrama presentado
27 por la jefatura de Gestión de Talento Humano en su oficio CLYP-DE-RRHH-139-2022 de
28 fecha 15 de noviembre de 2022, en el cual, además de otras modificaciones, se cambia el
29 nombre de "Jefe de Fiscalía" a "Asesoría Legal de Fiscalía" evidenciándose en dicho

organigrama además de su función asesora del órgano, la responsabilidad de dos unidades directamente vinculadas al puesto.-----

- Dicha modificación ya fue contemplada por la Fiscalía, considerando aumentar la partida presupuestaria 2.1.1 Salarios y tomando este monto de la partida presupuestaria 2.1.5 Proyectos y eventos que corresponde al mismo órgano, sin que esto sugiera un incremento en el presupuesto del 2023.-----
- Se adjuntan las tablas aportadas por el Departamento de Gestión de Talento Humano para el respectivo ejercicio comparativo:-----

Vabración a proponer:-----

Actual:-----

DESTREZA							ESFUERZO	RESULTADO DE LAS	
Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión	Contactos			Solución de Problemas	Responsab. por Resultados	Autoridad Ejercida
				Frecuencia	Grado	Personal Contactado			
6	4	4	3	3	3	2	5	2	4

Total de puntos: 866 puntos-----

Nueva:-----

DESTREZA							ESFUERZO	RESULTADO DE LAS	
Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión	Contactos			Solución de Problemas	Responsable. por Resultados	Autoridad Ejercida
				Frecuencia	Grado	Personal Contactado			
6	4	5	2	3	4	2	6	3	5

Total de puntos: 1122 puntos-----

Se explica en la tabla nueva, la modificación que se realiza por parte de su Departamento, misma que permite ampliar las razones por las que dicho ajuste era requerido hace mucho tiempo, notándose una revaloración de características como lo son el "Ámbito Gerencial" que refiere la Dirección Administrativa de la Fiscalía aportando implicaciones significativas en el orden de la planeación general del órgano y en consecuencia los resultados de la Corporación, además de manejo de personal que supera significativamente a puestos en igualdad de condiciones dentro del Colegio Profesional, además el "Grado de Contactos" demostrando por muchos años una gran habilidad para negociar y obtener cooperación por parte de otros entes relacionados directa o indirectamente a la Fiscalía como lo son la representación en la Unión de

1 Fiscalías de Colegios Profesionales por más de diez años y de la representación de la Fiscalía
2 en ausencia del Fiscal en entrevistas, congresos, mesas de trabajo entre otros.-----
3 Es innegable la relevancia del puesto en cuanto al grado de "Resolución de Problemas" que
4 implica la valoración de incidencias poco usuales y que exigen análisis y evaluación de las
5 variables y alternativas de solución por parte de esta Asesoría, lo que requiere de amplio criterio
6 técnico y legal. En cuanto a la "Responsabilidad de los resultados de las decisiones" es sin duda,
7 directa, ya que es esta Asesoría lleva el peso de validar todos los ejercicios de la Fiscalía. -----
8 Finalmente, con respecto a la "Autoridad ejercida" la persona titular del puesto es quien toma
9 decisiones complejas basadas en políticas y objetivos funcionales y debe responder por el
10 control de los resultados finales del área a su cargo.-----
11 Esperando con esta ampliación, satisfacer las inquietudes de la Comisión de Salarios, para poder
12 culminar con el proceso de ajuste salarial de la Asesoría Legal de la Fiscalía, quedo atento de
13 cualquier otro requerimiento que permita resolver de manera satisfactoria dicha solicitud.-----
14 La Directora Ejecutiva a.i. añade que este documento llegó a la administración y está dirigido a
15 la Jefe de Gestión de Talento Humano, y traía una copia para la Dirección Ejecutiva,
16 básicamente es parte de lo que se refería antes don Rooney que en Comisión de Presupuesto y
17 de Salarios ya se había visto la solicitud de la Fiscalía para aplicar en aumento salarial el puesto
18 que ocupa en este momento doña Carmen que está en la modificación que se había hecho al
19 organigrama a finales del año pasado, convertir esa parte de la Jefatura como una asesoría
20 legal del órgano de la Fiscalía; entonces el documento que venía adjunto en la agenda es el
21 que está enviando la Fiscalía con la justificación o la aclaración de los puntajes, esa tablita es
22 un instrumento que se utiliza para la revaloración salarial y cada uno de los puntajes tienen su
23 razón de ser; entonces la Fiscalía está justificando porque cada uno de esos puntos en los
24 rubros que están indicados y que la sumatoria total le da 1.122 puntos, que dentro de la escala
25 salarial, la justificación o la solicitud que está haciendo la Fiscalía es que este salario se equipare
26 al de la Asesora Legal de la Junta Directiva y que ellos aclaran también que los recursos para
27 este aumento salarial los estarían tomando propiamente de la partida 2.1.5 Proyectos y eventos
28 de la misma Fiscalía para darle contenido a ese salario. Desconoce si don Rooney quiere hacer
29 alguna aclaración.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que tiene un documento (anexo 10) que
2 le envía la Auditoría Interna, en donde realiza una descripción de las tablas que se utilizan que
3 sería bueno que los presentes conozcan; también hace una serie de observaciones, por ejemplo,
4 qué aspectos conocimientos, experiencia, ámbito gerencial y eso hace alusión a la magnitud
5 de funciones que tiene que ejecutar o dirigir el cargo. Dirigir implica planear, organizar,
6 controlar y evaluar una función. Da lectura al siguiente párrafo del oficio CLYP-JD-AI-ISP-2823
7 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora
8 Interna:-----

9 "Señala el manual que valora: Una posición puede coordinar muchas actividades pero dentro
10 de un campo limitado, mientras que otra posición puede coordinar pocas actividades pero
11 dentro de un campo más amplio, que requiere una clara visión del negocio como un todo."----
12 Luego en experiencia dice:-----

13 "Este ítem es de acuerdo a la experiencia indicada en el perfil del puesto, donde ambos puestos
14 están en el rango de 6 a 8 años, respectivamente para Jefatura de Fiscalía y Asesora Legal de
15 Junta Directiva.-----

16 En este punto el manual evalúa en función de la variedad, de la naturaleza de las tareas o de
17 los objetivos de la posición y, por tanto, del grado de comprensión integral del negocio, que
18 requiere el mismo. Cuando se habla de un área o dependencia se hace referencia a qué parte
19 de la organización tiene como responsabilidad el cargo."-----

20 La señora Presidenta continua con la lectura del Alcance del estudio del oficio remitido por la
21 Auditoría Interna:-----

22 **1.1. Alcance del estudio**-----

23 Se hizo un análisis del enfoque de la herramienta en ambos perfiles y los aspectos importantes
24 a considerar por quien la aplique, según las funciones y responsabilidades los puestos y con
25 base en la Herramienta usada, como sistema de calificación actual salarial de la Corporación.
26 Cabe indicar que, según el acta número 112 de sesión de Junta Directiva de fecha 22 de
27 noviembre del 2022, se aprueba cambio en el organigrama de Fiscalía y no se observa ya el
28 puesto de Jefatura sino la Asesoría Legal de dicha instancia, no obstante, según confirmación
29 de Gestión de Talento Humano a esta Auditoría, el perfil del puesto de Jefatura aún no se ha

1 cambiado y con base en el vigente, es que se realizó este trabajo. Además, en factores de
2 grado:-----

3 "Este ítem va de acuerdo a la cantidad de personal a su cargo o de supervisión indicado en su
4 perfil. En el caso de la Jefatura de Fiscalía es de 3 puestos a cargo (correspondería la valoración
5 de 2) y de la Asesoría Legal de Junta Directiva actual es de 1 puesto a cargo, (correspondería
6 la valoración de 1).-----

7 Este ítem evalúa la frecuencia con que se da contacto con personal externo a la empresa o con
8 personal interno (no perteneciente a la misma dependencia). En este los puestos valorados con
9 frecuencia permanente o continua, implica que tienen ese contacto más de una vez a la semana;
10 en este caso ambos perfiles indican que atienden consultas internas y externas (colegiados) en
11 cualquier momento.-----

12 Este ítem se refiere a la habilidad de negociar y obtener cooperación, representando a la
13 institución, por lo que sería necesario considerar el impacto de los tipos de representación que
14 deben realizar cada uno de los puestos según su perfil (efecto a nivel institucional).-----

15 Este punto se refiere al tipo de personal contactado, si es interno, externo o híbrido (interno y
16 externo), en ambos perfiles es híbrido y la herramienta califica el híbrido con puntaje 2.-----

17 En cuanto a solución de problemas, este ítem hace referencia a la profundidad y complejidad
18 de pensamiento que demanda el cargo, teniendo en cuenta el tipo de problemas que enfrenta.
19 A medida que haya marcos de referencia dados por manuales o instrucciones específicas, los
20 cargos demandan menor complejidad de pensamiento, que ante situaciones inestructuradas o
21 inciertas, en las cuales se requiere mayor habilidad analítica y creativa para desarrollar e
22 innovar.-----

23 En el caso de los puestos analizados, se deduce que la solución de problemas en los puestos
24 podría variar de acuerdo a la diversidad de temas y áreas que deba atender a nivel institucional.
25 Este ítem trata de la responsabilidad por los resultados, considerando la influencia que puede
26 tener el cargo en los resultados finales del Colegio, ya sea en toma de decisiones directas o
27 formulación de recomendaciones en la operación del mismo.-----

28 En ambos perfiles se deduce que se debe analizar el impacto de esa asesoría en el espectro de
29 temas que conforman el Colegio en forma integral y los posibles resultados de esa asesoría en
30 los del Colegio."-----

1 E. Contactos Grado-----

2 Este ítem se refiere a la habilidad de negociar y obtener cooperación, representando a la
3 institución, por lo que sería necesario considerar el impacto de los tipos de representación que
4 deben realizar cada uno de los puestos según su perfil (efecto a nivel institucional). -----

5 Este punto se refiere al tipo de personal contactado, si es interno, externo o híbrido (interno y
6 externo), en ambos perfiles es híbrido y la herramienta califica el híbrido con puntaje 2. -----

7 Solución de Problemas Grado-----

8 En cuanto a solución de problemas, este ítem hace referencia a la profundidad y complejidad
9 de pensamiento que demanda el cargo, teniendo en cuenta el tipo de problemas que enfrenta.

10 A medida que haya marcos de referencia dados por manuales o instrucciones específicas, los
11 cargos demandan menor complejidad de pensamiento, que ante situaciones inestructuradas o
12 inciertas, en las cuales se requiere mayor habilidad analítica y creativa para desarrollar e
13 innovar.-----

14 En el caso de los puestos analizados, se deduce que la solución de problemas en los puestos
15 podría variar de acuerdo a la diversidad de temas y áreas que deba atender a nivel institucional.

16 Responsabilidad por Resultados.-----

17 Este ítem trata de la responsabilidad por los resultados, considerando la influencia que puede
18 tener el cargo en los resultados finales del Colegio, ya sea en toma de decisiones directas o
19 formulación de recomendaciones en la operación del mismo. -----

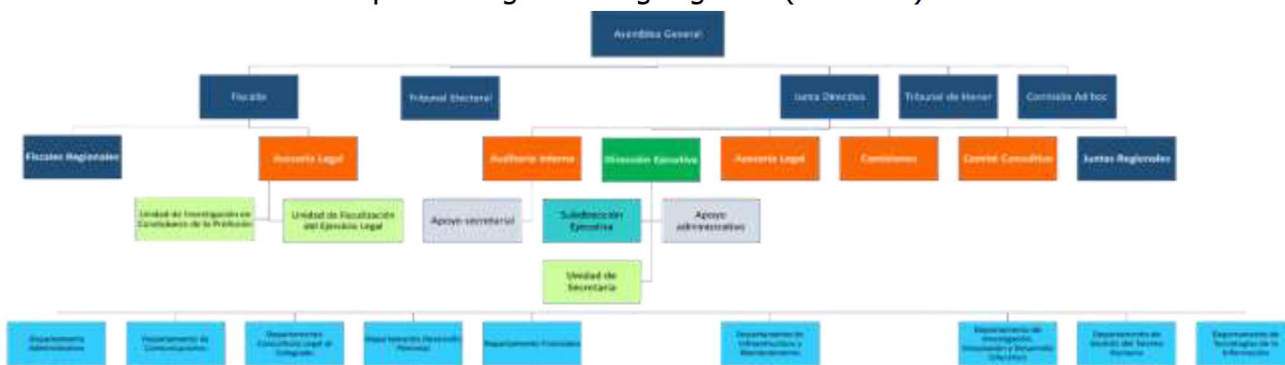
20 En ambos perfiles se deduce que se debe analizar el impacto de esa asesoría en el espectro de
21 temas que conforman el Colegio en forma integral y los posibles resultados de esa asesoría en
22 los del Colegio."-----

23 La señora Presidenta concluye indicando que la señora Auditora Interna adjunta la herramienta
24 usada por Gestión del Talento Humano para las valoraciones para mayor actitud del tema.;
25 además, adjunta el informe de análisis de las condiciones del mercado salarial de Colypro, el
26 cual ya han analizado y dice en el oficio que el objetivo es asesorar al órgano para la toma de
27 decisiones con sobre efectos del tema a partir de las que pueden servir para la toma de decisión
28 del técnico y que el oficio se elabora en virtud en función de las autoridades, de acuerdo con
29 lo establecido en el artículo 22 "Competencias" inciso d) de la Ley General de Control Interno
30 Ley Nº 8292 y el objetivo es:-----

1 "1.2 Objetivos-----

2 Asesorar ante solicitud realizada a la Presidencia de la Junta Directiva de Colypro, sobre
3 aplicación de herramienta de valoración de dos puestos del Colegio."-----

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que el oficio CLYP-FS-301-2023 va dirigido doña
5 Maritza porque le mencionó que en la Comisión de Salarios y cree que la Comisión de
6 Presupuesto y la de Salarios es la misma, porque técnicamente son las mismas, personas y la
7 Comisión de Salarios le pidió una ampliación, en función de los puntajes, es decir, como que
8 explicara un poquito el por qué los puntajes entonces, antes de explicar los puntajes, sí hizo
9 referencia que la Comisión de Salarios le pide una ampliación, sin embargo, antes de la
10 ampliación, explica que hay un acuerdo del acta 112-2022, le parece que es como en noviembre
11 2022, dónde, a solicitud de recursos humanos, en el oficio 139-2022 del 15 de noviembre, se
12 hace un cambio en el organigrama que de hecho, le mandó a Maritza el organigrama y por ahí
13 está, entonces en el organigrama aparecía en su momento lo que este el proveedor del 2021
14 sugirió que es el análisis del puesto de Fiscalía, pero ciertamente el puesto de Jefatura de
15 Fiscalía en el organigrama ya no está porque ahora hay un puesto que se llama Asesoría Legal,
16 ya no aparece la Jefatura de Fiscalía, entonces ahí van y recuerda que se había solicitado para
17 la Fiscalía dos cosas una era una línea directa entre el Fiscal y sus Fiscales Regionales, que se
18 ha venido ejecutando, de hecho, esto ha permitido, valga la aclaración ahorita pedir a los
19 Fiscales Regionales, informes trimestrales y pedir una serie de cosas que antes, curiosamente
20 no se pedían, entonces mandaba informe el que quería y era anual, entonces ahora está
21 pidiendo informes trimestrales, que permiten evidenciar una serie de cosas que ya ha traído,
22 incluso hasta muy evidenciado gracias a que el Fiscal dice una serie de cosas y les ha ayudado
23 muchísimo. Precede a exponer el siguiente organigrama (anexo 11):-----



1
2
3
4
5
6
7
8



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El señor Fiscal externa que el recuadro naranja que ahora es naranja porque el Tesorero había solicitado dado que los colores tenían ciertos rangos y ciertas concordancias, y entonces ahora se llama Asesoría Legal; eso no quiere decir que no haya una Jefatura de Fiscalía, casualmente y quiere aclararlo doña Carmen sigue siendo la Jefatura de Fiscalía, pero también siempre lo había sido y ahora el puesto es Asesora Legal, ella tiene de alguna manera los dos elementos que es la jefa de todo ese personal que son diez y aparte la carga de asesorarlo a él, legalmente prácticamente en todos los elementos o todos los temas que trae a la Junta Directiva a discusión y no hay un solo tema que traiga a discusión que no haya sido revisado por ella o recomendado por ella, eso es muy importante que cumpla la función de asesoría legal de un órgano. Aclara también que en una serie de documentos y no entiende por qué, porque le parece que maneja mucho conocimiento, pero a veces se distraen en esos temas; la Fiscalía no es un departamento, es un órgano, lo dice porque en algunos documentos de Auditoría Interna aparece que sigue siendo un departamento, desconoce por qué razón, pero lo ha leído en algunos documentos, ese no es el tema de ahora pero simplemente quería aclararlo, no son un departamento como el de Financiero, no son un departamento como el de T.I., no son un departamento como el Desarrollo Personal, por lo tanto, no están alineados con esas jefaturas de departamento, fue la razón por la que se le solicitó precisamente a la Junta Directiva en el 2022, hacer ese cambio de Jefatura de Fiscalía y ella ahora es Asesora. Menciona que algo muy importante que debe explicar que todo el 2023, porque el proceso empezó en el 2022, es que se ha contemplado que el presupuesto se toma de Fiscalía, evidentemente ya cumplió el año y no se ha tomado del presupuesto, ese presupuesto sigue ahí, no quiere decir que el presupuesto se gastó entonces, desconoce mucho de números, pero sí es un presupuesto que

1 se proyectó para una situación y no se logró, entonces ahí está y ese presupuesto está
2 contemplado dentro de Fiscalía, no se tendría que tocar en otra línea, solamente se tendría que
3 mover la Fiscalía. Luego si ven más abajo del documento, la explicación de los puntajes los
4 puedo leer textualmente porque dice se explica la tabla y la nueva la modificación que se realiza
5 al Departamento de Recursos Humanos, mismo que permite ampliar las razones por las que ha
6 dicho justo y requerido hace mucho tiempo, notándose una renovación y las características,
7 por ejemplo, en el ámbito gerencial, se refiere a la dirección administrativa de la Fiscalía,
8 aportando implicaciones explicativas en orden de la planeación general del órgano y en las
9 consecuencias de los resultados de la Corporación, además del manejo de personal que supera
10 significativamente a puestos en igualdad de condiciones y dice significativamente porque
11 evidentemente no se trata y este no es el caso de comparar, pero la personal que está pensando
12 en que se aplique es Asesora Legal, es jefatura y tiene a cargo nueve personas; entonces en
13 condición de Asesora Legal, también tiene una condición de que tiene nueve personas a cargo,
14 no una ni dos, entonces eso también es importante, incluso ese rango, si la Junta Directiva lo
15 revisa con el anterior de doña Carmen, incluso bajó un poco porque ella tenía antes veintitantas
16 personas, cuando era jefa, incluso del Departamento de Consultoría Legal e incorporaciones y
17 eso se separó. pero doña Carmen, por varios años, fue jefatura tanto de incorporaciones como
18 de consultoría legal, es lo que entiende, podría estar en un error, pero tal vez Viviana le aclare,
19 cree que así funcionó, por eso, más bien el puntaje que ya tenía ahí bajo un punto, no subió,
20 no todo sube, en este caso bajó, sin embargo, explicar que ella tiene una línea de jefatura y
21 esa responsabilidad existe y puede seguir explicando algunos ejemplos, como la resolución de
22 problemas que implica la valoración de incidencias poco usuales y que exigen análisis,
23 evaluación de las variables alternativas de producción por parte de esa asesoría, lo cual requiere
24 un amplio criterio técnico ilegal y legal que doña Carmen tiene, podría decir que sobrado,
25 porque no solamente ha sido Jefatura de Fiscalía, previo a eso, ha tenido experiencia laboral
26 fuera de la Corporación que le permite tener un conocimiento y un bagaje muy amplio que le
27 ha permitido a él hacer a lo externo y poder dar opiniones bastante válidas para la Junta
28 Directiva y para la Corporación, algo muy importante también y quiere explicar eso es que doña
29 Carmen es la quien lo representa a él directamente cuando no participa de los eventos, por
30 ejemplo, ahorita ella es miembro de la Junta Directiva de la unión de Fiscales, fundadora de la

1 unión de Fiscalías desde hace diez años y es la que tiene la batuta junto con una persona del
2 Colegio Psicólogos, porque, dicho sea de paso, son los que organizan los encuentros de la unión
3 de Fiscalías y es la que dirige un poco ese proyecto, en el que prácticamente ningún Fiscal se
4 apersona porque las diferentes circunstancias de los Fiscales de los colegios profesionales no
5 les permite participar, muchos de ellos porque no están a tiempo completo y en el caso de él,
6 porque a pesar de estar en tiempo completo las funciones de la Fiscalía son tantas, que si tiene
7 que cubrir algún evento, doña Carmen cubre otro y ella lo representa y así ha sido siempre y
8 así se ha manejado. Indica que con respecto a la actividad ejercida, la persona titular del
9 puesto, en este caso están hablando de una persona, pero es un puesto, ella es quien toma las
10 decisiones más complejas basadas en políticas, basadas en objetivos, es la que revisa todo y la
11 documentación de la Fiscalía no se aprueba hasta que ella dé el visto bueno y evidentemente
12 espera que esa ampliación haya sido suficiente para la Comisión de Salarios para poder terminar
13 con el proceso que se ha solicitado desde prácticamente todo este año, que es el ajuste y la
14 equiparación de la condición salarial de doña Carmen, que en este caso es lo que está
15 solicitando; le parece que dentro de los argumentos válidos, quisiera retrotraer otra vez la
16 explicación a decir que la Junta Directiva hace más de una año fue la que aprobó el organigrama
17 con el cambio de la jefatura de la Fiscalía a Asesoría Legal y eso evidentemente, iba a implicar
18 un cambio y no solamente podían cambiar el nombre, sino que iba a cambiar las circunstancias,
19 sino no tendría sentido el cambio, entonces eso sí quería aclararlo porque le gustaría que
20 valdran eso y en las condiciones en las que se dio el estudio anterior, evidentemente ella
21 estaba en la misma de las jefaturas, pero ella no solo es jefatura, solo se quería aclararlo ahora;
22 sin embargo, haciendo un análisis de cuando había hecho la primera solicitud en la reacción
23 dijo que no habría ningún problema porque en realidad ese puesto ya no está, que es Jefatura,
24 ahora el puesto, si ven el organigrama es Asesoría Legal.-----
25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que cuando se analizó el tema en
26 la Comisión y le realizaron la consulta y se hizo la valoración, revisando al perfil nota que no
27 aparece actualizado, acaba de enviar un mensaje a la Jefa del Departamento de Gestión de
28 Talento Humano y le dice que ella no tiene el perfil aprobado y la modificación de un perfil tiene
29 su procedimiento y es importante que se tenga claro que ahorita no está aprobado, porque una
30 vez que se aprueba lo tienen que firmar el jefe y el interesado, lleva todo un proceso.-----

1 El señor Fiscal externa que el perfil no está pero tienen un año de estarlo revisando y hoy en
2 diez minutos se aprobó una modificación.-----

3 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. por qué el perfil no está.-----

4 La Directora Ejecutiva a.i. responde que eso lo tiene que modificar la jefatura del puesto, pero
5 sería el tema del cambio del nombre y no sabe que otros cambios haya que hacerle a la luz de
6 la modificación del organigrama, probablemente lo del personal a cargo porque don Rooney dice
7 que tiene ocho personas o nueve es porque tiene una Secretaria, a don Jesús, no sabe quién
8 es el otro, supone que es Jorge, pero don Jesús es la Jefatura del resto de los abogados, doña
9 Carmen no es la jefatura de todos ellos, entonces en el perfil del puesto de ella tienen que son
10 tres que dependen directamente de ella y esa es una de las modificaciones que habría que
11 hacer si efectivamente anteriormente decía que eran nueve y el tema de nombre, pero cree
12 que en el resto de funciones no hay mayor cambio.-----

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que esto se ha analizado varias veces y ha
14 tratado de ser lo más objetivo posible, coincide en casi todo lo que dice el oficio, pero quisiera
15 aclarar que no pueden hablar de personas, sino de puestos, porque las personas ocupan
16 transitoriamente los puestos y a la hora de analizar un puesto, aspectos salariales y de
17 responsabilidad se analiza el puesto, no si la persona es buena, si tiene mucho trabajo, si tiene
18 mucha trayectoria porque así no juega el tema de los puestos y los salarios, sino se diseña un
19 puesto con responsabilidades, funciones, relaciones laborales, jerarquía, responsabilidad,
20 experiencia, grado académico y es ahí donde se hace la determinación salarial del puesto; sabe
21 que la persona es muy querida, trabaja mucho y todo el esfuerzo que da para la Corporación,
22 pero eso no alcanzaría para decir, entonces vamos a comparar con otro tipo de puesto que es
23 totalmente diferente como lo es la Asesora Legal del Colegio y de Junta Directiva, ya que es un
24 puesto diferente, es un puesto de confianza, tiene diferente horario, asiste a audiencias al
25 Juzgado, asiste a juicios dure las horas que dure y no gana horas extras porque es un puesto
26 de confianza.-----

27 La señora Presidenta consulta al señor Tesorero de quién habla.-----

28 El señor Tesorero responde que de la Asesora Legal de Junta Directiva, es una estructura de
29 puesto diferente, sí tiene una persona que le colabora y funge como jefatura de esa persona,
30 pero en el puesto de ella es Asesora Legal y el puesto del que están hablando ciertamente le

1 cambió el nombre pero las funciones realmente no están cambiando, es decir, sigue asesorando
2 al Fiscal, sigue estando a cargo de cuatro o cinco personas tal vez, que es un Encargado de
3 Fiscalización quien tiene a cargo a todo un equipo de trabajo pero ella es jefe de él y de otras
4 personas; entiende todo lo que hace en el departamento y su trayectoria, pero realmente está
5 a cargo solo de esas personas. Añade que analizó la tabla, la cual le preocupa montones porque
6 es una tabla muy genérica y cita el ejemplo del Jefe Financiero a quien le puede dar los mismos
7 valores, administra cerca de dieciséis mil millones de colones, eso es mucho dinero, por lo que
8 tiene mucha responsabilidad, además tiene tres unidades a su cargo, además tiene una
9 cantidad de personas, de manera indirecta a su cargo, ya que por decisión de Junta Directiva
10 se le asignó la Unidad de Compras y sería más de veinte personas que el Departamento
11 Financiero y una altísima responsabilidad y si se analiza la tabla daría igual y posiblemente
12 analizan el puesto de Wálter y daría igual; por ello conversó con la Dirección Ejecutiva y la
13 Jefatura de Recursos Humanos porque esa tabla hay que analizarla, es decir, para nada es
14 objetiva la tabla; cualquier puesto que quieran analizar con la tabla tienen que llevarlo al puntaje
15 máximo, si acaso una variable más o una variable menos, a excepción de los años de servicio,
16 pero si se analiza responsabilidad y otros, tendrían que llevar ahí al resto de jefatura y para él
17 eso no alcanzaría para decir que se le parece al puesto de la Asesora Legal, para él sigue siendo
18 un puesto de jefatura, las funciones siguen siendo las mismas, la responsabilidad altísima, sigue
19 siendo la misma, no le están trasladando un nuevo departamento como decir "mirá, ahora la
20 Consultoría del Colegiado va a pasar parte de la Jefatura de Fiscalía y ahora tiene diez personas
21 más a su cargo", eso no está pasando, el departamento sigue siendo del mismo tamaño sigue
22 habiendo un Encargado a cargo de ella, una oficinista, un investigador, un curricularista, le sigue
23 dando cuentas al mismo jefe, de fondo no varía nada. En cuanto al tema de la línea jerárquica
24 en donde está ubicado, eso no tiene que ver con el salario y señala que el Colegio tiene cuatro
25 órganos y los cuatro ganan diferente y todos dependen de la Asamblea, por lo que se pregunta
26 qué pasó ahí, si fuera por línea jerárquica todos deberían de ganar igual, los que ganan
27 estipendios tampoco ganan igual y es por un tema de responsabilidades, tienen
28 responsabilidades diferentes, todos los cuatro son iguales, pero tienen responsabilidades
29 diferentes y la paga por supuesto está asociada a las responsabilidades del puesto, por lo que

1 para él que el puesto se llame Asesora Legal los abogados de los otros órganos se pueden
2 llamar igual, no hay problema, pero no alcanzaría para decir que el salario tiene que ser igual.
3 Reitera que le da un gran valor a la persona y todo lo que se dice, la entrega, representación y
4 el esfuerzo que hace pero para él no alcanza para decir que ahora es igual a la Asesora Legal
5 de Junta Directiva, quizás se parezca al de la Asesora Legal, posiblemente el puesto de la Licda.
6 Laura Sagot Somarribas, quien sustituye a la Asesora Legal cuando no está, ella cumple la
7 función, cualquier persona demanda al Colegio, quien va a los Tribunales a defender el Colegio
8 lo hace doña Francine o doña Laura, porque son Asesoras Legales de la Corporación, apoya
9 totalmente todo lo que se ha dicho, pero eso no alcanzaría para homologar el puesto con el
10 puesto de la Asesora Legal.-----
11 El señor Fiscal consulta si puede hacer una réplica de eso.-----
12 La señora Presidenta responde que sí, que por alusión.-----
13 El señor Fiscal consulta al señor Tesorero cuánta plata maneja el Jefe del Departamento
14 Financiero.-----
15 El señor Tesorero responde que cerca de dieciséis mil millones de colones.-----
16 El señor Fiscal consulta cuál es la función de consultoría Legal.-----
17 El señor Tesorero responde que el de consultoría legal tiene muchas funciones y por ahí están
18 escritas.-----
19 El señor Fiscal consulta cuánto gana.-----
20 La señora Presidenta responde que gana un millón cien mil colones.-----
21 El señor Fiscal consulta si todos los jefes ganan lo mismo, pero no hacen lo mismo, no hay un
22 solo puesto que haga lo mismo, o sea el argumento que no hace lo que hace la Asesora Legal
23 no es el argumento válido y aclara que está en el uso de la palabra. Añade que no le parece y
24 habla de doña Carmen porque es la persona que está en este momento, no porque la quiera
25 mucho ni porque la quiera poco, sino porque la Asesoría Legal fue un nombre que la Junta
26 Directiva le dio en el organigrama y le parece interesantísimo que el Tesorero diga a hora que
27 los colores no implican nada cuando hace un año dijo que había que tenerlo por colores y con
28 líneas porque era importante, pero tiene claro que los discursos pueden cambiar y no tiene
29 nada en contra de eso, pero no va a ser jamás lo mismo un Asesor Legal de un órgano que un
30 Asesor Legal de otro órgano, porque los dos órganos no hacen y solo recuerda una cosa, la

1 razón por la que el colegio profesional existe es por la Fiscalía y la Asesoría Legal de la Fiscalía
2 es esa persona, entonces si efectivamente no hacen lo mismo, lo tiene perfectamente claro,
3 pero son los dos órganos vitales, el órgano, la Junta Directiva, con su Asesoría Legal, que no le
4 resta valor a la Asesoría Legal de la Junta Directiva para nada, tiene el valor que el Tesorero
5 dice, pero en la Asesoría Legal de la Fiscalía, con toda la responsabilidad del colegio profesional
6 y recuerda para qué nace un colegio profesional recae sobre la asesoría legal de la Fiscalía,
7 entonces sí le parece que tiene muchísimo valor y por supuesto que no va a ser lo mismo, que
8 vayan a sus centros educativos y los profesores no hacen técnicamente lo mismo, que vayan a
9 organización y una jefatura no hace lo mismo que la otra, no tendría sentido que hicieran lo
10 mismo sería duplicar funciones, no hacen lo mismo perfectamente y la explicación que dio fue
11 toda la que le pidieron, pero no tienen ningún problema, el Tesorero tiene sus argumentos, él
12 tiene los suyos y algunos tendrán los propios y tomarán la decisión y la respetará.-----
13 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que aquí no están para restarle
14 importancia a ningún puesto porque todos son importantes, es cierto que están representados
15 por personas y son pasajeras, como bien lo dice el Tesorero y el Fiscal, pero sí considera que
16 por justicia se debe equiparar salarios, igualmente, cuando ve, por ejemplo, un organigrama,
17 le parecería mucha falta de respeto y con todo respeto lo dice, que ellos mismos hicieron otro
18 nuevo para ordenar la casa, en esos momentos así se dijo y que tuvieran una visión directa y
19 fácil de interpretar cuando cualquier persona lo mira y así le dijo "qué pasa aquí con esta
20 Asesoría Legal, también está la Auditoría Interna y la otra Asesoría por allá", entonces quiere
21 decir que está representadas por personas con una misma línea de jerarquía, de su condición
22 salarial, etc, etc. -----
23 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que todos tienen funciones diferentes, pero en el
24 punto número uno que se hace referencia considera que es una cuestión de actualización, nada
25 más es tomar lo que ya hay y actualizarlos, pero dos o tres puntos, y elevarlo a la Junta
26 Directiva, no es nada más decir que se necesita un año más para realizar un perfil, porque es
27 algo que se puede hacer y corregir de hoy para mañana y eso le tocaría, acuerdo a lo que le
28 entendió a la Directora Ejecutiva a.i. es al señor Fiscal, y si el señor está defendiendo el proyecto
29 que lo haga y lo presente. Añade que en cuestión de salario, si el señor Fiscal está considerando
30 el trabajo, es porque él conoce y el que está ahí con la señora presente porque es un puesto,

1 indiferentemente quién lo vaya a ocupar en su momento, llámese ella o puede ser que mañana
2 ya no esté, se pensione y venga quien sea, si la Fiscalía considera que ese es el salario que se
3 analizó y quizás es competitivo porque hasta tiene entendido, sale del presupuesto de Fiscalía,
4 o sea que está contemplado dentro de lo que ellos tienen especificado para salarios no lo están
5 tocando del presupuesto que tiene el Colegio como para hacer un desbalance en el presupuesto
6 del Colegio ya que es el presupuesto de Fiscalía, por lo que no vería problema en realizar la
7 modificación porque es presupuesto de ellos y se equipare, subsanando las cosas que ya se les
8 ha dicho, para lo cual considera que debe haber un perfil porque es funcional.-----
9 La señora Presidenta consulta al señor Fiscal cuánto tiempo tarda en hacer un perfil.-----
10 El señor Fiscal responde que no tiene la experiencia para decir cuánto tiene que durar, no sabe
11 si Viviana ha hecho alguno algún día.-----
12 La Directora Ejecutiva a.i. responde que se tarda un día.-----
13 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si podría ayudarle al señor Fiscal. ---
14 La Directora Ejecutiva a.i. responde que claro.-----
15 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, aclara que no es nada en contra o personal, porque en
16 Colypro se da que se hace un comentario y luego lo sabe la persona y ni siquiera los vuelven a
17 ver, pero sí cosas en las que a veces le quedan dudas, por ejemplo, si hay una denuncia en
18 contra del Colegio y es la Asesora Legal quien tiene que ir, si hay un recurso de amparo es la
19 Asesora Legal quien tiene que ir, desconoce un poco entonces en qué va doña Carmen a
20 defender el Colegio, eso lo desconoce. Añade que la Asesora Legal no es solo asesora de la
21 Junta Directiva, ella también tiene órganos a cargo, no desea preguntar o cuestionar a la
22 Asesora Legal, pero así lo entiende, que de acuerdo a sus funciones, los asesora a ellos como
23 Junta Directiva, ya que es el órgano que toma decisiones para el Colegio e indica al señor Vocal
24 II, que aunque Fiscalía tenga presupuesto la Junta Directiva es la responsable de que se ejecute
25 de la mejor manera, por ejemplo, ahora las Junta Regionales tienen presupuesto a la alza, pero
26 tienen que tirar para atrás completamente; entonces ahí difiere completamente del Vocal II,
27 más que no tiene el documento que remitió la Auditoría Interna, por lo que no puede hacer la
28 comparación y saber qué dijo la Auditoría Interna.-----
29 Añade que en las funciones de la Asesora Legal viene esa parte, asesorar a la Junta Directiva,
30 así como otros órganos adscritos y a personas colegiadas en el momento que se requiere de

1 conformidad con la normativa del Colegio. Indica que desconoce si la encargada del puesto
2 que están discutiendo asesora al colegiado y asesora a los órganos de Colegio, por ejemplo,
3 porque en el caso de la Junta Directiva no, solo al Fiscal y esas son las dudas que a ella se le
4 presentan para tomar una decisión como esta, porque ella es jefa y se le está aumentando el
5 salario, bueno entonces asesora, pero a quién son las proporciones de asesoría, en diferencia
6 de las de la M.Sc. Barboza Topping, quien es otra cosa porque todo lo que aquí se da como
7 respuesta ella lo analiza, razón por la cual el trabajo es otra cosa.-----
8 El señor Fiscal responde a la Vocal II que doña Carmen, que es la Jefatura de Fiscalía,
9 efectivamente asesora a colegiados porque ellos colegiados mandan consultas, sí efectivamente
10 puede asesorar y no está diciendo que lo hace, pero si un órgano como el Tribunal de Elecciones
11 puede solicitar la Fiscalía una asesoría, lo puede hacer perfectamente porque la Fiscalía se
12 encarga de hacer esos criterios; los mismos criterios que pide la Junta Directiva cuando la Junta
13 Directiva también ha sido asesorada por Fiscalía, no ha sido sólo asesoría legal y no sabe si los
14 presentes recuerdan que en unas ocasiones la Fiscalía ha asesorado consultas de la Junta
15 Directiva; así como cualquier colegiado puede hacer consultas a la Fiscalía, por lo que sí asesora
16 a otros órganos y asesora a los colegiados, a cuáles, pues al que quiera; también asesora a las
17 Juntas Regionales porque él ha llegado a reuniones de Juntas Regionales a ofrecer ese servicio
18 ya que las Juntas Regionales no tienen esa asesoría legal directa y la Fiscalía puede en cualquier
19 momento ofrecerles esa asesoría, es el recursos que les ha ofrecido a todas las Juntas
20 Regionales, pero la Fiscalía pueda asesorar a las Juntas Regionales antes de tomar cualquier
21 decisión y es el asesor legal indirecto si quisieran. Indica que le pueden consultar también a la
22 asesoría legal de Junta Directiva, pero esa asesoría se la da la Fiscalía, de hecho este año han
23 hecho varias asesorías a Juntas Regionales, que no quieren tomar decisiones apresuradas,
24 entonces lo que hacen es que realizan la consulta por medio del Fiscal Regional, quien hace la
25 consulta a la Fiscalía, quien crea la documentación o crea el criterio para que la Junta Regional
26 tenga el criterio para poder tomar decisión sobre presupuesto, signos externos de eventos y
27 ese tipo de cosas, entonces, si lo hace también y quién asume ese ejercicio, quien da el aval
28 es la jefatura de Fiscalía.-----
29 El señor Tesorero expresa que la Fiscalía y la Junta Directiva no tienen presupuesto, el
30 presupuesto es del Colegio y de los colegiados quienes aportan un monto de alrededor de diez

1 millones de colones por año, o sea es un monto importante. Considera que el puesto de
2 Asesoría Legal se aleja mucho de los demás puestos de la Corporación, es un puesto de
3 confianza, no gana horas extras, tiene anualidades el cual se ajusta al alza conforme el salario
4 bases. Añade que la Fiscalía tiene un presupuesto financiado por las cuotas de los colegiados
5 es una carga al presupuesto del Colegio, no es particularmente de la Fiscalía, a quién se le
6 incrementó para el próximo año un monto de cuarenta millones de colones, el cual considera
7 que es un aumento grande, pero sería de ese rubro que se tomarían esos diez millones de
8 colones para el 2024; concluye indicando que el puesto de jefatura de Fiscalía genera muchas
9 horas extras ya que la persona participa bastante y se le deben pagar. -----

10 La señora Presidenta comenta que lleva razón la Vocal I, en que es importante leer el oficio de
11 la Auditoría Interna, por lo que agendará para el próximo viernes la revisión del perfil y solicita
12 al señor Fiscal lo revise para no tener ese bache ahí. Invita a analizar el documento para llegar
13 con criterio el día viernes y finiquitar el asunto. -----

14 Aclara que si es una tabla subjetiva, esa es la que hay y con esa se debe evaluar ahorita. -----

15 El señor Fiscal consulta si el documento que remitió la Auditoría Interna fue por solicitud de la
16 Junta Directiva. -----

17 La señora Presidenta responde que fue de su persona porque quería saber cómo era la tabla y
18 los puntajes, por lo que los insta a leer el documento. -----

19 El señor Fiscal hace la salvedad que desconoce cómo elaborar un perfil. -----

20 La señora Presidenta expresa que para tal efecto lo ayudará la Directora Ejecutiva a.i. -----

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 13:** -----
23 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023,**
24 **suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, dirigido a la Licda. Maritza León**
25 **Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, respecto a referencia acuerdo por parte**
26 **de la Comisión de Salarios. Solicitar a la Presidencia agente este oficio en la sesión**
27 **del viernes 08 de diciembre de 2023./ Aprobado por siete votos./-----**
28 **Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva, a la**
29 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

30 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

1 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por falta de
3 prevención ocupacional. **(Anexo 12).**-----

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:59 p.m.-----

5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, comenta que doña Mónica envía un oficio por
6 la falta de prevención de riesgo en ocupacional, plantea el caso de la casa vieja del centro de
7 recreo que votaron, lo cual había transmitido un montón de plagas y la carencia de planes de
8 salud ocupacional en el Colegio, en los diferentes departamentos e insta subsanarlos a la mayor
9 brevedad. -----

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que si gustan le pasen el oficio
11 para revisarlo porque el oficio es desde noviembre y se refiere a un proceso previo que ya se
12 había realizado, por lo que sería para ver qué no previeron bien para tomarlo en cuenta a
13 futuro. -----

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 14:** -----

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2623 de fecha 08 de noviembre de 2023,**
17 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo por**
18 **falta de prevención ocupacional. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para**
19 **que atienda lo señalado en el oficio supracitado. / Aprobado por seis votos. /**
20 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**
21 **Ejecutiva (Anexo 12). /**-----

22 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por
23 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Aprobación
24 Campaña Motivación y Actualización de Datos. **(Anexo 13).**-----

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, indica que ellos envía un oficio en donde
26 solicitan la aprobación de la campaña de motivación y actualización de datos 2024.-----

27 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. externa que tiene una observación
28 porque en su momento, don Manuel, el Presidente del Tribunal, le había dicho que él había
29 elevado a la Junta directiva, pero no había pasado por revisión o socialización con la
30 administración, entonces le había dicho a él que es importante que la campaña la revisen, sobre

1 todo para ver los temas o los detalles inclusive, las oportunidades de mejora que se identificaron
2 en el proceso de la campaña del 2023 y en el sorteo y asegurarse que para el 2024 tengan las
3 cosas un poquito más controladas, entonces le decía le hubiera gustado que lo vieran antes de
4 que se viniera en Junta y que eventualmente la Junta se lo iban a trasladar para revisar.-----
5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera por su parte que es imposible no conocen
6 ni la campaña ni el reglamento. -----
7 La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva. -----
8 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que está totalmente de acuerdo con el Tesorero, y
9 le parece que la decisión que la Junta tiene que tomar es una decisión donde midan todo muy
10 claro, ahorita es muy incierto lo que está sucediendo, incluso no tienen una certeza de si va a
11 hacer la campaña en la misma línea o va a hacer una campaña diferente, entonces es muy
12 complicado y le parece que el Tesorero tiene toda la razón. Además de eso, tal vez la pregunta
13 también sería y esto es una pregunta muy, muy genérica, es si todos los años los Tribunales
14 hacen campaña de actualización en este mismo contexto, con premios y con todo eso, si ha
15 sido años atrás, si eso es la tónica de este Tribunal, entiende que hay presupuesto, pero no es
16 de ellos porque podrían decir que es la misma filosofía que se alimentó hace un ratito "sigue
17 sin ser de ellos, sigue siendo plata del colegiados, sigue siendo todo lo demás", pero a lo que
18 se refiere es que ellos disponen un poco de ese proceso, sin embargo, les gustaría saber si
19 todos los años y se refiere a muchos años atrás se hacen campañas de actualización o este es
20 el ejercicio de este Tribunal para saber durante cuántos años tiene que haber campaña.-----
21 La Directora Ejecutiva a.i. responde que en años anteriores no ha sido tan así, hubo una hace
22 muchos años pero esa fue más bien por parte de la administración, porque al final de cuentas
23 el proceso de actualización de datos en realidad es un proceso que está inmerso en el día a día
24 de las plataformas de servicio, pero en el plan estratégico sí hay una un objetivo estratégico
25 que el Tribunal debería hacer campañas, no necesariamente se define cómo ni cuál es el
26 alcance, ni que tenga o no tenga premiaciones, pero ellos lo incluyen dentro de su presupuesto
27 y sí deberían hacer algo, la idea de las campañas son fortalecer el padrón, entonces por ahí
28 digamos que está bien, no todos los años se ha hecho con premiación, pero eso viene inclusive
29 del Tribunal anterior, ellos terminaron y están viéndolo como viable y como interesante para
30 replicarlo en el año 2024. -----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que eso se había revisado en el plan
2 estratégico que vence en el 2025, por lo que hasta ese momento lo tienen incluido en el plan.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que presenció toda virtualmente la
4 campaña, más de diez mil colegiados actualizaron y los comentarios fueron muy positivos, a la
5 gente le gustó mucho, es una forma que podría gustar, a ella le gustó, pero bueno, llevan razón
6 y que es algo que no pueden aprobar así, diría que se traslade a la Dirección Ejecutiva para
7 que en conjunto expongan la campaña y traigan el Reglamento porque no pueden trabajar
8 separados de la Dirección Ejecutiva, que son los que le dan toda la logística a todo el
9 planteamiento que hace al final, entonces por ahí va un poco el acuerdo.-----

10 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere brindar un espacio, aunque sea pequeño para
11 que el Tribunal Electoral exponga el proyecto. -----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 15:** -----
14 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-055-2023, de fecha 08 de noviembre**
15 **2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**
16 **Electoral, sobre aprobación de Campaña Motivación y Actualización de Datos.**
17 **Solicitar al Tribunal Electoral que en coordinación con la Dirección Ejecutiva analice**
18 **los aspectos logísticos en el Reglamento./ Aprobado por siete votos./-----**
19 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**
20 **Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./-----**

21 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 9:06 p.m.-----

22 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la
23 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
24 Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre la profesión de educación y su valoración si la misma es
25 una carrera liberal o no. **(Anexo 14).**-----

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023,
27 de fecha 27 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su
28 persona, en el que señalan: -----

1 “Sirva la presente para saludarles muy atentamente y, a la vez, brindar criterio legal referente
2 al oficio realizado por la Presidencia **CLYP-JD-PRES-85-2023**, respecto a la profesión de
3 educación y su valoración si la misma es una carrera liberal o no.-----

4 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
5 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
6 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
7 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
8 realizar el Colegio.-----

9 El Colegio es un ente público no estatal creado por la Ley 4770. El cual dentro de sus funciones
10 principales no solo está en vigilar el ejercicio ético, de las personas colegiadas, en beneficio de
11 la educación costarricense, sino que Colypro es el ente encargado de fomentar una educación
12 de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal,
13 ético y competente de la profesión docente.-----

14 **Artículo 2º—Son fines del Colegio:-----**

15 **a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las**
16 **artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.-----**

17 **b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el**
18 **fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los**
19 **colegiados.-----**

20 **c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados**
21 **y defender los derechos profesionales y económicos de estos.-----**

22 **d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento**
23 **económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.-----**

24 **e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades**
25 **propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras**
26 **entidades e instituciones afines.-----**

27 **f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los**
28 **afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja**
29 **en caso de infortunio o muerte.”-----**

1 **Artículo 4º—Solamente los miembros del Colegio tendrán derecho a ocupar**
2 **cargos en la Administración Pública, las instituciones autónomas o las**
3 **entidades privadas relacionadas con la enseñanza cuando para ejercer dichos**
4 **cargos sea necesario poseer algunos de los títulos a que se refiere el artículo**
5 **anterior.** -----

6 De conformidad con lo anterior solo los colegiados del Colopro pueden ejercer la educación
7 formal, así como la docencia, de lo contrario estarían ejerciendo ilegalmente la profesión.-----

8 **I Carrera de Educación**-----

9 Todo graduado en Educación es un profesional. A nivel nacional como internacional las
10 universidades dan una amplia oferta de educación universitaria en materia educativa. Todo
11 profesional en educación tuvo que haber ido a la universidad y estudiar dicha carrera. Esta
12 carrera tiene a nivel nacional un aproximado de 135 especialidades.-----

13 Tradicionalmente a las carreras de educación se les valoraba que únicamente como carreras de
14 erudición y no podían ser liberales, el cual tenía tres competencias o características:-----

- 15 1. *La función de fomentar y transmitir el conocimiento, así como certificar o aprobar los*
16 *que son adquiridos por las personas en los procesos de educación formal,*-----
- 17 2. *Compartir con el resto de las profesiones, incluidas las liberales, la misma materia prima*
18 *de trabajo, sea el conocimiento y*-----
- 19 3. *Una autonomía relativa dentro del aula y en la preparación de la clase, materiales*
20 *didácticos y lecturas.* -----

21 Esta profesión docente fue definida por la señora Aguilar Hernández de la siguiente forma: "La
22 llamada profesión académica se caracteriza por dos aspectos, aparentemente dicotómicos,
23 pues, por una parte, quienes la ejercen exhiben una gran heterogeneidad debido a la enorme
24 diversidad de perfiles y condiciones, pero por la otra, comparten al menos dos rasgos que
25 tienden a unificarlos: a) la prestigiosa tarea de certificar los conocimientos de los
26 profesionales que existen en la sociedad, y b) el hecho de compartir, pese a la existencia de
27 una enorme cantidad de disciplinas y especialidades, la misma materia prima de trabajo: el
28 conocimiento, no en vano la llaman la profesión de profesiones" (AGUILAR HERNANDEZ,
29 MARIÉLOS. LA PROFESION ACADEMICA COMO OBJETO DE ESTUDIO. En: Revista de Ciencias
30 Sociales, UCR. Vol. 97,2002) -----

1 De conformidad con lo anterior, la educación era considerada como “la profesión docente” la
2 cual se concibe como una profesión de erudición cuya función esencial es la enseñanza, es decir
3 que su labor principal es el fomento del saber y la transmisión de la erudición, el conocimiento
4 a otros. Sin embargo, el mundo ha cambiado al igual que la economía, es por tal razón que se
5 realiza el presente criterio legal, porque esta carrera ha sido mal valorada y despreciada desde
6 el punto de las competencias que puede ejercer. Esta al igual que otras profesiones se puede
7 ejercer desde el punto de vista liberal. -----

8 La doctrina ha indicado que las profesiones liberales se caracterizan por dos elementos
9 esenciales: -----

10 1. Su ejercicio requiere de un grado universitario y la respectiva colegiación, y -----

11 2. Ser susceptibles de ejercerse en el mercado de servicios-----

12 La primera característica para ser educador en nuestro país no solo debe tener el grado
13 universitario, sino que además debe de estar incorporado al Colegio Profesional. -----

14 La segunda característica después de la pandemia se comprobó que la educación se encuentra
15 en el mercado de servicios, es decir, es susceptible de constituirse en un servicio aplicado en
16 beneficio de los intereses de un usuario particular o cliente. Los educadores han puesto sus
17 funciones y han aplicado su conocimiento dentro de un contexto de un servicio prestado a una
18 persona y no solo en las aulas. -----

19 El Colopro como ente vigilante ha analizado el campo profesional, así como se ha desarrollado
20 dicha profesión en el mercado nacional e internacional. A lo cual vamos a exponer varios
21 ejemplos de la diversificación de las tareas de servicios que brindan nuestros colegiados y como
22 se ha diversificado su campo laboral de forma liberal. -----

- 23 • Educadores en idiomas o Lenguas Modernas- Este grupo profesional estudia en grado
24 de bachillerato universitario un idioma extranjero en específico (inglés, francés, alemán,
25 chino, entre otros). Antes trabajaban dando cursos y clases del idioma ya sea en
26 educación formal o informal. Sin embargo, este tipo de profesionales trabajan también
27 como trabajadores independientes y liberales, realizando traducciones oficiales y
28 comerciales, trabajan como traductores en juicios o hospitales. También trabajan como
29 interpretes en vivo. La interpretación es una práctica humana que ha existido desde

1 tiempos muy remotos y en diversos escenarios, aunque nunca tan necesaria como hoy
2 en día como resultado de la globalización y el comercio global.-----

- 3 • Educadores de Educación Física- Movimiento Humano- Este grupo profesional es el que
4 más ha revolucionado el mercado en los últimos años, se les ve prestar servicios en
5 línea, así como presenciales. Constantemente ya no se les ve como profesores de
6 educación física, sino como entrenadores de equipos deportivos, entrenadores
7 personales. Los entrenadores personales son expertos en **entrenamiento físico** y
8 trabajan con los clientes para alcanzar sus objetivos de ejercicio y bienestar. Estos
9 profesionales brindan sus servicios por medio de plataformas en línea, así como
10 presencialmente. -----
- 11 • Administración educativa- Esta rama de la educación ya ha sido valorada anteriormente
12 por la Procuraduría General de la República y si coincidieron con las suscritas que es
13 una profesión liberal. Esta profesión se encarga de la gestión educativa en distintos
14 contextos, desde una perspectiva de vinculación con diversos actores y la presencia de
15 liderazgo participativo. Además, de entender la Administración Educativa desde una
16 visión crítica y reflexiva, con la aplicación de mecanismos y herramientas que fortalezcan
17 y potencien el desarrollo educativo. Este profesional planifica, direcciona, evalúa,
18 administra e investiga.-----
- 19 • Educación Especial – Esta rama de la educación puede desempeñarse como consultora,
20 realizar sesiones individuales, esta rama puede brindar asesorías, consultas,
21 capacitaciones y diagnósticos.-----

22 La Educación Especial, perfil de salida de estos profesionales:-----

23 El mercado laboral para el cual son preparados estos profesionales es muy abierto dentro de
24 las principales plazas a las cuales puede participar este tipo de profesional están:-----

- 25 • Docente de Educación Especial en el sistema educativo público y privado.-----
- 26 • Talleres infantiles.-----
- 27 • Docente/ cuidadora CEN CINAI, CECUDI, Red de Cuido, guarderías.-----
- 28 • Profesor independiente en áreas de estimulación temprana.-----
- 29 • Profesor de educación especial en instituciones públicas y privadas, centros de atención
30 integral y guarderías, educación formal.-----

- 1 • Asesor Regional.-----
- 2 • Diferentes puestos en el Departamento del Ministerio de Educación Pública.-----
- 3 • Encargado de Jardines y salas de cuidado infantil.-----
- 4 • Asesorías de investigación.-----
- 5 • Consultoría de estimulación temprana.-----
- 6 • Servicios profesionales entre otras.-----

7 Aunado a lo anterior este tipo de profesional en específico realiza las siguientes funciones:-----

- 8 • Es capaz de denotar, evaluar, prevenir y tratar trastornos de aprendizaje y
9 discapacidades en niños, jóvenes y adultos.-----
- 10 • Estudia y determina qué procesos requiere y debe tener la persona con la que trabaja.
- 11 • Prepara y lleva a cabo lecciones y actividades específicas para quienes conformen su
12 grupo de trabajo.-----
- 13 • Identifica y analiza las áreas de fortaleza que tiene cada estudiante para trabajar en
14 ellas a favor del aprendizaje.-----
- 15 • Diseña acciones formativas que contemple la participación de los alumnos en contextos
16 externos al centro educativo para desarrollar competencias socio laboral.-----
- 17 • Inserta a las personas con necesidades especiales al mundo económico laboral y social.
18 -----
- 19 • Adapta instrumentos de evaluación, y de materiales y recursos para el aprendizaje.----
- 20 • Orienta a los alumnos y las familias acerca de la formación laboral y la transición a la
21 vida adulta. Planificar y evaluar el proceso de formación laboral de manera-----
22 cooperativa con profesores y profesionales del centro educativo.-----

23 **II LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD PROFESIONAL**-----

24 Podemos analizar esta libertad desde varios vértices-----

- 25 a. Libertad profesional puede ser analizada como aquel ejercicio profesional en que la
26 persona organiza su propio trabajo y actúa en su propio nombre y por su cuenta, sin
27 estar ligado por una relación de dependencia alguna, laboral o funcional. El ejercicio
28 de la profesión es estrictamente individual, vinculado exclusivamente a la "persona
29 natural" y "patrimonio de la persona capacitada para ejercerla".-----

- 1 b. Libertad analizada desde la libertad de criterio, este supone una libertad de juicio, de
2 criterio, en orden a elegir los medios más adecuados para conseguir el resultado que el
3 cliente se propone alcanzar. Es la aplicación de los saberes o conocimientos
4 profesionales ante un caso determinado que constituyen la específica competencia del
5 profesional.-----
- 6 c. Libertad analizada desde la confianza, el cliente confía en la especial competencia o
7 pericia del profesional para llevar a buen término el encargo conferido. El profesional
8 liberal cuenta no sólo con una formación intelectual y científica de cierto nivel en un
9 determinado campo de actividad o rama del conocimiento, que a su vez lo faculta para
10 resolver los asuntos que le sean planteados.-----
- 11 d. Remuneración- El Colopro mediante acuerdo de Junta Directiva, estableció como monto
12 referencial de hora profesional un rubro de conformidad con el grado académico. El
13 ejercicio de una profesión liberal tiene por objeto proveerle a quien la realiza, una
14 remuneración que le asegure una calidad de vida digna, tanto en lo personal como en
15 lo familiar. Es el ejercicio de actividades de orden comercial, empresarial e industrial las
16 que tienen por objeto la obtención de un lucro o de ingresos adicionales a los que
17 pueden asegurar una existencia y calidad de vida digna.-----

18 **III COLEGIATURA OBLIGATORIA**-----

19 Todos los profesionales que abarcan los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 4770 están en la obligación
20 de colegiarse.-----

21 El colegio vigila las relaciones ético profesionales de sus colegiados. Si bien es cierto que existe
22 la libertad de contratación, toda persona que firme un contrato con nuestros colegiados puede
23 interponer una denuncia cuando considere que ese profesional violó alguno de las normas
24 deontológicas del Colegio. -----

25 Si bien nuestros colegiados a la hora de ejercer sus funciones tienen independencia de criterio
26 este debe someterse a los lineamientos éticos de la profesión. Como se indicó supra ante un
27 incumplimiento contractual el cliente/usuario puede denunciar al colegiado ante la Fiscalía del
28 Colegio. -----

29 **IV EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA**-----

1 La dedicación exclusiva se constituye como un régimen laboral contractual con la finalidad de
2 que un funcionario específico se dedique exclusivamente a las funciones propias de su cargo
3 dentro de la Administración Pública. Por consiguiente, parte de las características propias de
4 este régimen, al ser contractual y no una imposición legal, como lo es el régimen de prohibición,
5 es que el mismo surge de la voluntad de las partes, es renunciable y disponible.-----
6 Asimismo, otro aspecto importante a tener en cuenta relacionado con la dedicación exclusiva
7 es su finalidad, pues mediante este acuerdo contractual se busca que el servidor pueda optar
8 por no ejercer su profesión fuera del puesto de trabajo que desempeña, a cambio de una
9 retribución patrimonial adicional a su salario. -----
10 El régimen de dedicación exclusiva se constituye como un acuerdo de voluntades entre el
11 funcionario público y la Administración Pública, lo cual tiene como finalidad que el funcionario
12 se dedique únicamente a las funciones propias a su cargo en la Administración, esto a cambio
13 de un sobresueldo. Por lo cual las partes deben de firmar un contrato como requisito para su
14 pago. -----
15 Ahora bien, los profesionales en análisis son susceptibles de poder firmar un contrato de
16 dedicación exclusiva, siempre y cuando la Administración Pública requiera establecer dicho
17 contrato en cada caso en particular. -----
18 Se debe de realizar un estudio específico en donde se demuestre que ese funcionario de no
19 firmar un contrato de dedicación exclusiva puede originarse un conflicto de interés por ejercer
20 su profesión en el ámbito privado. -----
21 De lo expuesto supra, es claro que la administración no está obligada a reconocer el plus de
22 dedicación exclusiva y que en caso de que se decida el reconocimiento, este debe hacerse
23 observando el marco regulatorio que informa sobre la materia, en el que se define lo que
24 procede reconocer. -----
25 Lo último, para señalar que resulta más precisa y más rigurosa la expresión "situación jurídica
26 consolidada", que abarca la de derechos adquiridos, ya que estos lo son en virtud de la
27 consolidación de una determinada situación jurídica. En este sentido, hay que tener presente
28 que una situación jurídica consolidada es aquella que, prevista en abstracto por una norma, se
29 ha concretado respecto de un sujeto generando consecuencias prácticas, esto es, efectivamente
30 realizadas. -----

1 El derecho adquirido, desde sus primeras definiciones refiere a aquellos derechos que integran
2 o entran definitivamente al patrimonio de una persona. No está por demás señalar que tal
3 ingreso puede ser resultado de la consolidación de una situación jurídica, es decir, la
4 consecuencia jurídica práctica que convierte a una situación jurídica abstractamente
5 considerada en una norma, en una situación jurídica concreta respecto de un sujeto
6 determinado.-----

7 En resumen, derecho adquirido es aquel que ha ingresado o incidido en el patrimonio de un
8 sujeto de forma tal que genere un beneficio verificable. El derecho adquirido tiene como base
9 una situación jurídica no sólo consolidada sino, además, consumada. Por otra parte, una
10 situación jurídica consolidada es aquella predicable de un sujeto que se encuentra de hecho en
11 las circunstancias que la norma contempla hipotéticamente y a las cuales se le asocian
12 determinadas consecuencias jurídicas. En estos casos, la ley nueva no puede aplicarse
13 retroactivamente y se produce el fenómeno de la ultractividad de las normas, puesto que la ley
14 no vigente sigue regulando la situación jurídica del sujeto a cuyo favor debe producirse la
15 consecuencia jurídica que contempla dicha norma.-----

16 Existe en este plano amplia doctrina administrativa ver (Dictamen N.º C-145-2013 del 31 de
17 julio del 2013, N.º C-379-2005 del 7 de noviembre del 2005, N.º C449-2008 del 18 de diciembre
18 del 2008, .º C-212-2009 del 30 de julio del 2009, N.º C-221-2009 del 20 de agosto del 2009,
19 N.º C-252-2012 del 29 de octubre del 2012, N.º C-270-2012 del 19 de noviembre del 2012, N.º
20 C270-2013 del 29 de noviembre del 2013, N.º C-067-2013 del 29 de abril del 2013.-----

21 **CONCLUSIÓN**-----

- 22 • Es obligación de los educadores estar incorporados al Colegio para poder ejercer su
23 profesión tanto en el ámbito privado como público conforme lo establece la Ley 4770.----
- 24 • La educación es una carrera liberal, así como sus diferentes especialidades.-----
- 25 • El concepto de Profesión Liberal tiene una gran relevancia jurídica, dado que a partir de
26 su reconocimiento el funcionario público tiene aparejada una serie de obligaciones que
27 tiene que cumplir en relación con la aplicación de múltiples instrumentos legales.-----

28 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”-----

29 La Asesora Legal añade que se han emitido varios oficios en este mismo sentido, a diferentes
30 colegiados, la mayoría del INA, así como de la Universidad Nacional, solicitando que les

1 certifiquen que la profesión que ellos tienen es una profesión liberal, siendo el mismo criterio,
2 sin embargo, el problema es que no pueden certificar ya que se hace con vista en algún
3 elemento o hecho. Recuerda que esa situación se dio cuando se realizaron las elecciones de
4 Alcaldes, ya que muchos de los candidatos consultaron si la educación es una profesión liberal
5 a efecto de cobrar dedicación exclusiva y demás. En su momento, se hizo una revisión de los
6 pronunciamientos de la Procuraduría, quien en el 2013-2014 mantuvo el criterio que la
7 educación no es profesión liberal, carreras de enseñanza y ahorita está otra vez resurgiendo
8 por la aplicación de Ley Marco de Empleo Público y muchos de los funcionarios están otra vez
9 solicitando esas certificaciones y se ha dado criterio de forma individual, de hecho Asesoría
10 Legal se reunió con los abogados de la gente de recursos humanos del INA a quien se les brindó
11 una explicación de las profesiones liberales, pero no pueden seguir haciendo ese ejercicio y la
12 Junta Directiva no puede tomar un acuerdo diciendo que la educación es una profesión liberal,
13 sería a través de la Procuraduría quien ha cambiado los criterios. Indica que la idea de este
14 criterio es recoger todo lo que han respondido, con la intención de elevarlo a la Contraloría
15 General de la República, exponiendo lo que es el Colegio y qué hace, más que todo para mostrar
16 la posición que tiene, partiendo de un elemento general porque las consultas que les han
17 realizado son específicas.-----

18 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 9:12 p.m.-----
19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa con respecto a eso, que de hecho esas preguntas
20 llegan constantemente a Fiscalía, por un tema de respeto y de concordancia se le presenta a la
21 Asesoría Legal, sin embargo, si lo que dice Francine dijo al final tiene mucha valía y es que hay
22 instituciones que le han pedido eso y conjuntamente, un documento que les ha funcionado
23 porque es para efectos de pagarles dedicación exclusiva, evidentemente no todas las instancias
24 ven esto como válido, por esa razón es que tiene que hacer la consulta para darle ya
25 contundencia al documento, pero algunas de las personas que han consultado, los entes que
26 les piden eso simplemente es "tráigame eso como requisito para sostenerle la dedicación
27 exclusiva y vamos a hacer tanto como tanta presión al respecto", pero hay otros que está
28 superando algo más contundente pero sí quería aclarar que algunos de los colegiados, cuando
29 han hecho la consulta, se les ha emitido ese documento y les ha funcionado, entonces sugeriría

1 que mientras se haga la consulta se les siga creando los documentos porque sí les está
2 funcionando. -----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 16:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-91-2023, de fecha 27 de noviembre 2023,**
6 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
7 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre la profesión de**
8 **educación y su valoración si la misma es una carrera liberal. Autorizar a la**
9 **Presidencia para que formule la consulta a la Procuraduría General de la República**
10 **en los siguientes términos: ¿Puede considerarse la profesión de ciencias de la**
11 **educación y sus especialidades como profesiones liberales?/ Aprobado por siete**
12 **votos./**-----

13 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
14 **Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**-----

15 **ARTÍCULO 16.** Oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela
16 Vargas Ulba, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitud de modificación
17 presupuestaria. **(Anexo 15).**-----

18 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, indica que doña Gabriela, envía un oficio donde
19 solicita la modificación presupuestaria en la Gestoría de Jubilados para dar apoyo de al menos
20 cuatro apoyos de jubilados, esos aportes se brindarán a grupos de mínimo de treinta personas
21 de colegias jubiladas para actividades educativas y particulares.-----

22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que entiende la intención, pero según la política
23 no es posible entiende lo que están pidiendo, pero no sería posible.-----

24 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que está entendiendo de esa lectura es que están
25 solicitando que dinero de la Gestoría de Jubilados pase a la Comisión, pero le parece que está
26 primero la carrera que los bueyes, creyó que la Comisión era para recomendar al Gestor y ahora
27 la Comisión está pidiendo presupuesto a la gestoría, entonces le gustaría que le aclaren si eso
28 es factible o si eso fue el génesis de las comisiones, porque le parece que están sugiriendo que
29 se les asigne fondos a ellos para ejecutar o por lo menos que se ejecuten, incluso dan un
30 número de actividades, eso es lo que están pidiendo algo que no entendía que podían hacer

1 las Comisiones y lo segundo es que ya el monto de esa gestoría debe estar un poco
2 comprometido con el Día Jubilado y habría que ver qué le queda para el Gestor de Jubilados,
3 entonces no sabe cuáles es la programación del jubilados y quiere que le aclaren eso, tal vez
4 la Directora Ejecutiva a.i. lo pueda hacer. -----

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. responde que Comisión surgió para
6 apoyar a la Gestoría y no a la inversa, si son grupos organizados, como lo que hablaron antes
7 del taller de ejercitadores de Heredia, o sea, se puede acomodar dentro del presupuesto que
8 ya tiene, dependiendo de la actividad y que cumpla con la cantidad de colegiados que está
9 definido en el pago, pero para efectos de la gestoría es una actividad más.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 17:** -----

12 **Dar por recibido el oficio de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la M.Sc.**
13 **Ana Gabriela Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados, en el que realizan**
14 **solicitud de modificación presupuestaria. Indicar a la M.Sc. Vargas Ulloa, que no es**
15 **viable lo solicitado. Indicar a la Comisión que coordine la posibilidad de realizar**
16 **dichas actividades con el presupuesto asignado a la Gestoría. / Aprobado por siete**
17 **votos. /** -----

18 **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de**
19 **Jubilados. /**-----

20 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----

21 **ARTÍCULO 18.** Informe de gira a Pérez Zeledón.-----

22 El M.Sc. Juan Carbs Campos Alpizar, Secretario, sale de la sala al ser las 9:25 p.m.-----

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, agradece la oportunidad de participar en la
24 actividad que se desarrolló en el centro de recreo de Pérez Zeledón, a la cual asistió también el
25 señor Fiscal.-----

26 Considera que el evento debería ser imitado, porque el alcance es muy grande, el inconveniente
27 es el parqueo por la cantidad de invitados, sabe que es una actividad cultural, no faltó nada,
28 alcanzó lo presupuestado y asistieron familiares, siendo un evento muy exitoso.-----

29 Solicita que la administración tome en cuenta el estado avanzado de descomposición del lago,
30 emana un olor putrefacto y puede ser peligroso.-----

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., consulta si hay animalitos vivos.-----
2 El señor Vicepresidente responde que no cree debido al estado de descomposición.-----
3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que tiene varios conocidos en Pérez
4 Zeledón y se mostraron muy alegres y realizaron comentarios muy positivos del Colegio,
5 agradece y felicita a la Junta Regional de Pérez Zeledón por la actividad. Aprovecha para
6 informar que el sábado 02 de diciembre de 2023 la Junta Regional de Cartago realizó su
7 actividad navideña contando con una asistencia de ochocientas personas, quienes estuvieron
8 muy felices en la actividad.-----

9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que en el grupo de los Fiscales, se publicó tanto la
10 actividad de Pérez como la actividad de Nicoya y los Fiscales habían hablado sobre el tema, sin
11 embargo, cuando el Fiscal de Pérez Zeledón se refirió al evento hubo inquietudes de otros
12 Fiscales de cuáles son las posibilidades de hacerlo en esas condiciones, por las particularidades
13 del evento y por el contexto, cada año que no todas las regiones tienen como la anuncia a que
14 esto se abra, entonces habría que revisar, no sabe si esto es una revisión de política o no,
15 desconoce por el ejercicio que se hace, principalmente con los familiares, pero en consultas de
16 los Fiscales con respecto a eso y la respuesta fue que el evento se hace ya muchos años y que
17 hay una idiosincrasia de la región, hay una especie de aceptación del evento y gusta mucho,
18 pero hay consulta de los Fiscales y al parecer interés de realizarlo en otras regiones, pero se
19 debe revisar, porque en otras regiones eso podría ser complejo.-----

20 **ARTÍCULO 19.** Sugerencia y consulta de la Junta Regional de San José Este.-----

21 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que la llamó el Presidente de la Junta Regional
22 de San José Este un poco inquieto otra vez, agradece a la Dirección Ejecutiva porque cuando
23 los han solicitado se han movido, sin embargo, la sede o plataforma de San José Este es un
24 proyecto de ellos, por lo que les hubieran informado que en tal fecha se va a abrir, pero la
25 plataformista no sabe si tiene que coordinar con la muchacha de San José por lo que piden es
26 que haya comunicación entre la administración y la Juntas Regionales, porque él dice, que se
27 va a abrir una plataforma regional y no le avisaron a la Junta Regional. Indicó que como
28 directiva a ella no le informaron, cuando vio fue el mensaje que se había abierto y la Junta
29 Regional desconoce el correo de la funcionaria de la plataforma regional.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde que ella si vio varias veces el mensaje
2 y preguntó muchas veces, particularmente porque es su región. Indica a la Directora Ejecutiva
3 que la Junta Regional lleva razón porque la comunicación con las Juntas Regionales tiene que
4 estar en primer orden.-----

5 **ARTÍCULO 20.** Encuesta y divulgación.-----

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que la Directora Ejecutiva a.i. le pasó un
7 mensaje que a partir de viernes se le dio a los Gestores para que aplicaran la encuesta. Indica
8 que la mayoría de las capacitaciones, hay dos en Alajuela y son más de mil personas y al día
9 de hoy no lo habían pasado, cuando pone el vario a las 6:00 p.m., les llegó el link a la escuela,
10 pero no lo había pasado el Gestor de Alajuela, le preguntaban don Jason, por ello presenta el
11 punto, cuál es la jefatura que se encarga de dar seguimiento al Gestor, porque queda la duda
12 si se está gestionando el asunto o solo está en "Facebook" la idea es que la herramienta llegue
13 a todo el país.-----

14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que ella sí tuvo la oportunidad de verla en
15 el boletín.-----

16 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que la jefatura directa de
17 ellos es Eduardo el que está en San José y se puso en el chat de Gestores desde el miércoles,
18 normalmente ponen "compartido", por lo que consultará al respecto porque está en el chat de
19 todos los Gestores pero no el que tienen con los R.I.-----

20 La señora Presidenta sugiere preguntar al respecto porque es depurar procesos.-----

21 **ARTÍCULO 21.** Obras de Cahuita y del centro de recreo de Desamparados de Alajuela.-----

22 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que el domingo recibió un mensaje de los
23 compañeros insistiendo en que se resolviera el problema de los vapores de ahí enfrente y
24 cuando él llega el domingo, después de la 1:00 p.m. le indican que ya estaba cerrado y ya había
25 solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que cuando sucediera algo así que por lo menos se avisara
26 porque ese centro de recreo es muy visitado y el colegiado realiza la consulta a la personas que
27 está en la oficina por qué estaba cerrado si hace poco lo acababan de abrir y lo que hizo fue
28 preguntar a otra persona que estaba adentro haciendo un gesto con la cara, dejando mucho
29 qué pensar de Colypro; posteriormente le consultó a la Directora Ejecutiva a.i. quien le confirmó

1 que estaba dañado y es ahí donde la Comisión de Infraestructura debe de dar seguimiento
2 porque hace poco se dañó.-----
3 Concluye indicando que lo que más le preocupa es la respuesta que recibe el compañero, sino
4 se sabe algo se debe averiguar, para que el colegiado quede satisfecho con la respuesta.
5 Considera que debe de sacarse un día para hacer el arreglo, desea rescatar la garantía de los
6 trabajos y de las respuestas que se les da a los colegiados, esa atención debe darse de la mejor
7 manera.-----
8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, secunda a la señora Vocal II, porque el problema
9 de sauna es heredado y suma que cuando la Junta Directiva llegó al Colegio se estaba
10 aprobando una suma muy importante para la acometida eléctrica del centro de recreo de
11 Desamparados de Alajuela, para evitar que eso se siguiera dando y le extraña que el problema
12 se siga dando, porque aducen que el problema es eléctrico.-----
13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que efectivamente es uno de
14 los vapores que está generando recalentamiento en la caja de breaker del sauna de hombres
15 por lo que justamente los trabajos están en garantía, los técnicos ya vinieron y el problema
16 está entre la caja y el cableado, para lo cual se ocupa un ingeniero eléctrico, no cualquiera va
17 a tocar eso porque es un riesgo y puede causar un daño mayor, la visita está programada para
18 mañana para que venga a revisar, porque es del trabajo que hicieron ellos, aclara que el sauna
19 de mujeres no da problema, pero es un trabajo delicado y de seguridad, el cual no lo puede
20 hacer cualquiera, entiende la inquietud pero necesitan cerrarlo porque el otro está mixto.-----
21 En cuanto a la respuesta brindada al colegiado, por la forma en que está redactado asume que
22 es de la parte de Gestión de Calidad quien no tiene la información en ese momento y va a
23 referirla a la personas que tiene la información correcta, asume que fue Daniela a quien va a
24 preguntar y respecto a Cahuita es lo mismo los compañeros de infraestructura hoy se fueron y
25 regresan hasta mañana, para revisar el tema de las aguas, porque el proyecto lo inició una
26 empresa y lo terminó otra, habían hablado que podrían darse cosas, como vicios ocultos y hay
27 algo en la tubería porque a las cabinas nuevas no llega y no lo pueden pedir como garantía a
28 la empresa que terminó porque no fue la que empezó el proyecto y eso es parte de lo que
29 habían hablado de riesgo, ya el Encargado de Mantenimiento le comentó que efectivamente

1 había un tema de tuberías taqueadas y el tema del coral que taque las duchas, por lo que
2 tendrán que dar mantenimiento más seguido porque es algo particular de la zona.-----

3 **ARTÍCULO 22.** Congreso Académico de Guanacaste.-----

4 La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que el Congreso Académico que
5 realizó la Dirección Regional de Educación de Nicoya fue un éxito, siente que la Corporación
6 debe estar presente en este tipo de eventos. Fue muy lindo estar ahí, se sintió a gusto como
7 profesional de la educación, no es que le reste importancia a otro tipo de evento, pero es
8 importante estar ahí cuando lo soliciten. Añade que estuvo conversando con doña Clarita la
9 Directora Regional de allá y hablaron de la Guanastequidad y así como este año se participó y
10 en Limón, le sugirió que hiciera una propuesta para hacer como se hizo con Limón, tenían un
11 grupo cantando canciones autóctonas.-----

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que sí está.-----

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que sí está contemplado.-----

14 La señora Prosecretaria sugiere coordinar con el Gestor para realizar este tipo de actividades
15 durante la Guanastequidad.-----

16 **ARTÍCULO 23.** Informativo de la plataforma de San José Este.-----

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que pasó en el chat de la
18 Junta Directiva, lo que ya está circulando en redes, que la oficina abrió este lunes, la cual es
19 bastante más grande que las normales y lo que hicieron fue trasladar una de las compañeras
20 de la Sede San José para que esté permanentemente en esa otra. Añade que normalmente
21 cuando inauguran alguna oficina tienen algunas regalías para las primeras cien personas que
22 llegan hacer un trámite.-----

23 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que la Junta Regional no sabe si cuentan espacio
24 para sesionar o no y si les facilitarán llaves porque sesionan en la noche.-----

25 La Directora Ejecutiva a.i., responde que sí y que ya logró coordinar con el Presidente de la
26 Junta Regional.-----

27 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

28 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
29 **HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

30

- 1
- 2 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----
- 3 **Presidenta** **Secretario**-----
- 4 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----